



## SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 27 DE JULIO DE 2021.-

Acta S.P. Nº PLN/2021/08.-

En Zaratán a veintisiete de julio de 2021, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las dieciocho horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno, a efectos de celebrar sesión ordinaria, debidamente convocada en forma legal para este día, de conformidad con lo establecido en el articulado de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Se hace constar, conforme consta ya en la convocatoria, (no dice lo contrario), que el presente Pleno presencial es con público, a puerta abierta, y así consta en el anuncio de la convocatoria y que se ha subido al Tablón de Anuncios.

Preside el acto el Sr. Alcalde, D. Roberto Migallón González (PP), y asisten los concejales siguientes:

### **Por el Partido Popular (P.P.)**

- 1º.- Dª María Esther Peláez Carranza.
- 2º.- D. Adrián Martín Ruíz.
- 3º.- D. Basilio Hernández Sánchez.

### **Por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)**

- 1º.- Dª Nuria Núñez Martínez.

### **Por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs)**

- 1º.- D. José Luis Rubio Cordero.
- 2º.- D. José Carlos Cordovilla Bustos.

### **Por Agrupación Independiente Zaratán (A.I.Z.)**

- 1º.- D. José Vidal Polentinos Sánchez.

### **Por Zaratán Toma la Palabra. (ZTLP)**

- 1º.- D. Félix Rodríguez Fernández.

### **Concejales No adscritos:**

- 1º.- D. Antonio Alberto Fraile Moral.
- 2º.- Dª. Éncar Prieto Sainz.
- 3º.- Dª María Cristina Aguilar Gutiérrez

### **Concejales ausentes:**

- 1º.- Dª Alejandra Fernández Madrazo.(PSOE, justificada ausencia, consulta médica).

Asiste la Sra. Interventora, Dª Concepción Malde Abril.

Como Secretario actúa el que lo es de la Corporación, D. Ángel Mª Martínez del Agua.

Antes de la apertura de la sesión, por la Presidencia, se concede la palabra al Sr. Félix, como





responsable del tema ya habitual, del reconocimiento a las víctimas de la violencia de género:

### **RECONOCIMIENTO A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Ejecutando acuerdos corporativos, se procede, una vez más, a dejar constancia, de las nuevas víctimas ocurridas desde la última sesión ordinaria del mes de junio que se dio cuenta, de mujeres muertas por sus compañeros.

Que a las víctimas que existen ya contabilizadas del año, se ha de añadir, durante este periodo, 7 más que se cita, para arrojar un total de 28 víctimas en lo que va de año. Son cifras de una lista oficial del BOE, y preocupantes.

Por ello, una vez más, sigue siendo una larga y triste lista, y que las cifras siguen incrementándose, y por todo ello, que valga al menos como homenaje a todas ellas.

Toma la palabra la Sra. Cristina (no adscrita), para manifestar y dejar constancia además de otro tipo de víctimas, como es la violencia materno filial, y que durante este último mes también se ha producido la muerte de otro niño asesinado por su madre.

Se produce una discusión con el Sr. Félix, una vez más, manifiesta que se están confundiendo los conceptos, que esto no se enmarca dentro de la violencia de género, y que por supuesto, no quiere decir que no estemos en contra de cualquier muerte, pero está fuera de lugar.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede, a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

#### **PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SESIÓN ORDINARIA DE 29/06/2021).**

Preguntados los Sres. concejales por la Presidencia, si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior –Pleno Ordinario de 29.06.2021, entregada junto con la convocatoria, NO se formulan.

Sometida a Votación el Acta, resulta aprobada por unanimidad de 12 votos a favor (4 PP, 2 Cs, 1 PSOE, 1 AIZ, 1 ZTLP, y 3 concejales no adscritos), 0 votos en contra, y 0 abstención, de los doce concejales asistentes, de los trece que representan la totalidad de la Corporación.

#### **SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN PARA SOSTENIMIENTO EN COMÚN DEL PUESTO DE TESORERÍA, RESERVADO A FHCN, ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SIMANCAS Y ZARATÁN, Y DEL PROYECTO DE ESTATUTOS POR LOS QUE HA DE REGIRSE. EXPTE 1.355/2020.**

Por Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de fecha 22 de julio de 2021, por unanimidad de 8 votos a favor, (2 PP, 1 Cs, 1 PSOE, 1 AIZ, y 3 concejales no adscritos), 0





abstenciones, y 0 votos en contra, se acordó dictaminar la Propuesta de Alcaldía de fecha 19 de julio de 2021, y conforme al expediente elaborado al efecto, del siguiente tenor literal:

Se da cuenta de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 19 de Julio de 2021, en base al informe propuesta de Secretaría, de 19 de julio de 2021, del siguiente tenor literal:

En relación con el expediente relativo a la creación y clasificación del puesto de Trabajo de Tesorería, así como la Constitución Agrupación para sostenimiento en común del puesto de TESORERÍA, en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 16/07/2021 emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

#### ANTECEDENTES DE HECHO:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Servicio/de Personal	15/07/2021	
Providencia de Alcaldía	15/07/2021	
Informe de Secretaría	16/07/2021	
Providencia de Alcaldía	16/07/2021	
Informe de los Servicios Jurídicos	16/07/2021	
Informe de Intervención	19/07/2021	

#### LEGISLACIÓN APLICABLE:

La Legislación aplicable en el procedimiento para la creación y clasificación del puesto de trabajo reservado a Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional es la siguiente:

—El artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— Los artículos 2 a 8, 11, 13, 14 y Disposición Transitoria Sexta del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de la Corporación, de conformidad con el artículo 22.2.i) de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

#### INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL ASUNTO:

*APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN PARA SOSTENIMIENTO EN COMÚN DEL PUESTO DE TESORERÍA, RESERVADO A FHCN, ENTRE LOS MUNICIPIOS*





DE SIMANCAS Y ZARATÁN, Y DEL PROYECTO DE ESTATUTOS POR LOS QUE HA DE REGIRSE. EXPTE 1.355/2020.

Considerando que este Municipio tiene el siguiente número de habitantes: 6.275 al 1 de enero de 2.021; si bien la población oficial, aprobada y publicada, es la referida al 1 de enero de 2020, y es de 6.235 habitantes; y tiene un presupuesto de 5.416.625,27 €, si bien los recursos ordinarios (capítulos I al V) del presupuesto municipal vigente de este Municipio, referidos al PRESUPUESTO GENERAL DE 2021, aprobados definitivamente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 27 de abril de 2021, son de 4.736.724,34 €.

Por ambos motivos, y además, y principalmente, en este caso y conforme al asunto tratado en la Junta de Gobierno Local de 16 de diciembre de 2020, en el punto quinto del orden del día, “Informes verbales del Presidente”, y que decía:

*“Por la Alcaldía se da cuenta de varias de las reuniones telemáticas celebradas con el Servicio de Asesoramiento Local de Diputación, para tratar el tema de la creación de Agrupaciones de Tesorería de los Municipios de la Provincia, de Secretaría de clase 2ª, como ya se ha anunciado en anteriores Juntas.*

*La Diputación de Valladolid, a través de este Servicio, lleva tiempo trabajando en la creación de un mapa de agrupaciones para el sostenimiento en común del puesto único de Tesorería, con la finalidad de que las Corporaciones Locales de la provincia se adapten a lo dispuesto en el Real decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

*La finalidad de esta iniciativa es que todos los municipios tengan la oportunidad de formar parte de una agrupación de Tesorería, al objeto de que el puesto de Tesorero, el cual están obligados a incluir en su Relación de Puestos de Trabajo, tenga contenido y entidad suficiente y a su vez, que resulte lo menos gravosa económicamente al repartirse los costes que la creación de este puesto va a suponer.*

*Se han celebrado distintas reuniones, unas con los municipios que no tiene nada o solamente una parte de la recaudación delegada, y otras, con los municipios que tenemos toda la recaudación delegada en REVAL, en la que nos incluimos.*

*Los municipios en cuestión, y que nos afecta, son: Tudela, Iscar, Medina de Rioseco, Cigales, Simancas, y Zaratán.*

*Se pretendía dos Agrupaciones. Medina de Rioseco y Zaratán que deberían ir juntos, a las que se debe añadir o bien Cigales o Simancas. Pero dado que por el Ayuntamiento de Medina de Rioseco se planteó otra posible alternativa, dada su situación organizativa, se dejó el asunto pendiente en la primera reunión. Y dado que finalmente, ha decidido quedar fuera de la relación, principalmente por bajada de habitantes, es por lo que, en principio, se está apostando por la agrupación de Simancas –Zaratán, y que los respectivos Plenos resolverán.*

*Que ha hablado personalmente con el Alcalde de Simancas, y que comparten esta propuesta, y en principio con la conformidad de compartir al 50 % el puesto.*

*Por Secretaría se da amplia información al respecto, de las ventajas e inconvenientes que supone el compartir habilitado. Que en los futuros Estatutos de la Agrupación, a aprobar por los Plenos de los municipios afectados, se han de fijar los porcentajes de participación de cada municipio, que normalmente varia, dado que cada municipio tiene distintas particularidades, así como su cabecera”.*





Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, es necesaria la creación y clasificación del puesto de trabajo de **TESORERÍA DE ESTE AYUNTAMIENTO**, con funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, ya que dicha plaza de TESORERÍA viene establecida por normativa.

Baste citar, la Resolución de 27 de abril de 2021, de la Dirección General de Administración Local, por la que se clasifica el puesto de trabajo de Tesorería de Zaratán, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, a instancia de solicitud creación de dicha plaza a la Junta de Castilla y León, por escrito de 16/04/2021 de este Ayuntamiento, y publicada en el BOCYL nº 86, de 6 de mayo de 2021, que dice:

“El Ayuntamiento de Zaratán (Valladolid), en sesión plenaria de la Corporación, de fecha 23 de febrero de 2021, acordó aprobar la relación de Puestos de Trabajo incluyendo en la misma una nueva plaza denominada Tesorería, a proveer por el sistema de concurso, reservada a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la subescala Intervención-Tesorería, por lo que se solicita de la Dirección de Administración Local la clasificación de dicha plaza.

La normativa actual vigente se encuentra recogida en el apartado 4 del art. 92 bis de la LRBRL, en relación con el Título I del nuevo Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el que se establece que la competencia de ejecución en materia de clasificación de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional corresponde a las Comunidades Autónomas, dentro de su ámbito territorial, y se regula en el mismo los criterios para su clasificación.

Visto que el Ayuntamiento de Zaratán tiene creado un puesto de trabajo de Secretaría, Clase 2ª, y que la Disposición Transitoria Sexta del citado R.D. 128/2018 establece que “Las Corporaciones Locales cuya secretaría esté clasificada en clase segunda, y el puesto de Tesorería no esté reservado a la escala de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional a la entrada de este RD, deberán modificar su relación de puestos de trabajo y solicitar a la Comunidad Autónoma correspondiente la clasificación del puesto como reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la subescala de Intervención-Tesorería, para su inclusión en los procedimientos de provisión ordinarios de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Teniendo en cuenta que el artículo 14 del precitado RD 128/2018 establece que “En las Corporaciones Locales cuya Secretaría esté clasificada en primera o segunda clase, existirá un puesto de trabajo denominado Tesorería.

Y que el artículo 26 del mismo señala, que corresponde a los Interventores Tesoreros dichas funciones,

Y se RESUELVE:

Primero.- Clasificar el puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Zaratán reservado a FHCN, subescala Intervención Tesorería, sistema de provisión concurso de méritos.

Segundo.- Publicar esta resolución (...)

Que se ha de contar para la citada Agrupación con Autorización de la Diputación provincial de Valladolid, conforme al artículo 16 del Reglamento aprobado para el desarrollo de las funciones delegadas por la Junta de Castilla y León, en virtud del Decreto 256/90, de 13 de diciembre.





Además, el presente acuerdo estará condicionado finalmente a lo que decida en su caso, la Delegación del Gobierno en Castilla y León sobre esta Plaza, pues se ha requerido de anulación parcial el acuerdo de aprobación de la Oferta de Empleo Pública de 2021, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2021, en lo referente a la inclusión de tres plazas, entre ellas, esta.

Se han efectuado alegaciones, y se ha comunicado este extremo ya a la Delegación de Gobierno.

Por todo ello, entendemos que, aunque la tasa de reposición de efectivos pudiera ser aplicable en este caso, existen otras razones y de mayor peso, para estimarla con prevalencia a la primera.

Atendido y visto el informe de Secretaría, por el Pleno, por mayoría absoluta, se adoptará el Acuerdo proponiendo la CONSTITUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN PARA SOSTENIMIENTO EN COMÚN DEL PUESTO DE TESORERÍA, una vez ya creado y efectuada la clasificación del puesto de TESORERÍA por la Comunidad Autónoma, como se ha citado.

Adoptado el Acuerdo inicialmente por el Pleno, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Se considerará definitivamente aprobada la Constitución de la Agrupación para sostenimiento en común del puesto de TESORERÍA, si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

A la vista de las reclamaciones presentadas e informadas éstas, en su caso, el Pleno de la Corporación aprobará definitivamente la Constitución de la Agrupación para sostenimiento en común del puesto de TESORERÍA, y se remitirá al órgano competente de la Comunidad Autónoma de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

El expediente será resuelto por el órgano competente de la Comunidad Autónoma y se publicará íntegramente, dentro del plazo de treinta días siguientes al de la aprobación de la creación del puesto, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, con anterioridad, se ha de contar para la citada Agrupación, constituida por Simancas y Zaratán, con Autorización de la Diputación Provincial de Valladolid, conforme al artículo 16 del Reglamento aprobado para el desarrollo de las funciones delegadas por la Junta de Castilla y León, en virtud del Decreto 256/90, de 13 de diciembre.

Para ello, y conforme al citado Decreto, será preciso acompañar la siguiente documentación:

- Certificado del acuerdo plenario justificando la conveniencia de la Agrupación y proyecto de Estatutos por los que ha de regirse.
- Certificado de los recursos ordinarios del presupuesto municipal vigente.
- Certificación de la población de derecho referida a la última renovación del padrón.
- Informe de Secretaría, indicativo de los preceptos legales aplicables y de la adecuación de ellos a los acuerdos en proyecto.
- Informe sobre la distancia entre las capitalidades de los municipios a agrupar.
- Certificación de la exposición al público durante 15 días en Tablón de Anuncios, (sede electrónica), BOP, con indicación de reclamaciones, en su caso.
- Testimonio o certificación del informe emitido por el Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local.
- Certificación del acuerdo de aprobación definitiva de la agrupación y de los estatutos por el que ha de regirse, adoptado por mayoría absoluta general. (art. 47.2 g) LBRL).





En cuanto a la justificación de la conveniencia de la Agrupación, remitirnos a los criterios de las Agrupaciones de la propia Diputación Provincial, y principalmente por tratarse de dos municipios próximos entre sí, y con características muy similares, ambos con la recaudación a cargo del Organismo Autónomo de Recaudación de Diputación (REVAL), y que tenga contenido y entidad suficiente, y a su vez, resulte lo menos gravosa económicamente al repartirse los costes que la creación de este puesto va a suponer.

Y el hecho de agruparse, dado que se estima que con un el 50 % de la jornada es más que suficiente para asumir y llevar dichas funciones públicas de forma eficiente y en base a los principios de economía, al reducirse la plaza en el citado porcentaje.

Por todo ello, se emite la siguiente,

#### **PROPUESTA:**

**PRIMERO.- APROBACIÓN INICIAL** del acuerdo para proceder a la **Constitución de la Agrupación para Sostentamiento en común del puesto de Tesorería, entre los municipios de Simancas y Zaratán**, una vez que por la Comunidad Autónoma se haya creado y efectuado la clasificación del puesto de trabajo de TESORERÍA, con funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, una vez justificada la conveniencia de la Agrupación, y Aprobar Inicialmente los Estatutos que han de regir la Agrupación de los municipios, conforme al proyecto de Estatutos por los que ha de regirse, según Anexo I.

**SEGUNDO.-** Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento. Así mismo, estará a disposición de ellos interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento. Durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

**TERCERO.-** Recabar los citados informes, y remitir el expediente a la Diputación Provincial de Valladolid expediente a dichos efectos, para la emisión del preceptivo informe de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9.2; 12.3 y 14.4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

**CUARTO.-** Remitir el Acuerdo definitivo al órgano competente de la Comunidad Autónoma a los efectos de iniciar la tramitación correspondiente.

**QUINTO.-** Facultar a la Alcaldía para la gestión y firma de cuantos documentos sean necesarios

#### **ANEXO I-**

### **ESTATUTOS DE LA AGRUPACIÓN INTERMUNICIPAL PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DEL PUESTO DE TRABAJO DE TESORERÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE SIMANCAS (VALLADOLID) Y ZARATÁN (VALLADOLID).**

#### **Artículo 1. Disposiciones generales.**

1.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del RD 128/2018, de 16 de marzo se constituye la agrupación intermunicipal para el sostenimiento en común del puesto de trabajo de Tesorería de los Ayuntamientos de Simancas (Valladolid) y Zaratán (Valladolid), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.





1.2. Dicho puesto se regirá por lo dispuesto en los presentes Estatutos y en el RD 128/2018, de 16 de marzo y restante legislación concordante y de aplicación.

1.3. La Agrupación, que carecerá de personalidad jurídica diferente de las entidades locales que la forman, tiene como objeto único la prestación de las funciones propias de Tesorería como único puesto de trabajo en los Ayuntamientos integrados, así como la financiación conjunta del puesto de trabajo agrupado por los Ayuntamientos integrantes de la agrupación.

1.4. El funcionario destinado a dicho puesto tendrá los derechos que legal y reglamentariamente le correspondan y los consignados en los presentes Estatutos.

1.5. La capitalidad de la Agrupación se fija en el municipio de Zaratán (Valladolid), con sede en su Casa Consistorial, sita en Plaza de las Herrerías, n.º 1; 47610-Zaratán, (Valladolid).

## **Artículo 2. Organización.**

2.1. Para regir la Agrupación se constituirá un órgano de gobierno denominado Junta de la Agrupación.

2.2. Esta Junta de la Agrupación, estará compuesta por los Alcaldes de los Ayuntamientos Agrupados, siendo Presidente y Secretario de la Junta de la Agrupación, el Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento de la capitalidad.

2.3 La Junta de Agrupación tiene atribuidas las competencias que la vigente legislación otorga a los Ayuntamientos en relación con el puesto de trabajo agrupado; en concreto, en materia de la provisión definitiva o temporal del puesto de trabajo, la distribución de horario de trabajo del mismo entre los Ayuntamientos; fijación de sus retribuciones complementarias, etc.

2.4. Se reunirá la Junta de la Agrupación en sesión ordinaria una vez al año, salvo que no hubiera asuntos que tratar; y en sesión extraordinaria cuando lo considere conveniente y justificado cualesquiera de los Alcaldes que conforman la Junta de la Agrupación.

## **Artículo 3. Régimen del personal que ocupa el puesto agrupado.**

3.1 El personal de la Agrupación formará parte de cada una de las relaciones de puestos de trabajo y de las plantillas de los municipios que componen dicha Agrupación, en proporción a la distribución del coste del puesto de trabajo.

3.2 Las retribuciones básicas del funcionario titular del puesto de trabajo serán las establecidas legalmente en cada momento.

3.3 En cuanto a las complementarias se fijarán por la Junta de la Agrupación; debiendo ratificarse su aprobación por los respectivos Plenos de las Corporaciones que integran la Agrupación. Entre las retribuciones complementarias se establecerá el denominado “complemento de agrupación”.





3.4 Se distribuirán las anteriores retribuciones entre los Ayuntamientos agrupados al 50% para cada uno de ellos.

3.5 Si alguno de los Ayuntamientos interesados aprobara cualquier otro complemento, indemnización o gratificación, legalmente posible y no acordada por la Junta de la Agrupación, deberá correr íntegramente con su coste.

3.6 La jornada laboral del personal del puesto agrupado será la legalmente establecida en cada momento distribuida al 50% tal y como se establezca en cada momento por la Junta de la Agrupación.

3.7 Si alguno de los Ayuntamientos interesados, de forma puntual y justificada por razones del servicio, estableciera una prestación de servicios en ese municipio, a mayores de la jornada regulada lo comunicará no obstante al otro Ayuntamiento de la agrupación y correrá íntegramente con su coste.

3.8 El régimen estatutario del funcionario del puesto se acomodará a lo dispuesto en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y en aquellas cuestiones que afecten informará y resolverá la Junta de la Agrupación.

#### **Artículo 4. Vigencia de la Agrupación y causas de disolución.**

4.1. La Agrupación se constituye por plazo indefinido y entrará en vigor a partir de la fecha de aprobación de la misma, y de estos Estatutos, por la Diputación Provincial de Valladolid por delegación de esta competencia por la Junta de Castilla y León.

4.2. La supresión de la Agrupación constituida para el sostenimiento de personal en común podrá iniciarse, previo informe favorable de la Junta de Agrupación al respecto, por los Ayuntamientos interesados, mediante acuerdo adoptado por mayoría absoluta del número legal de miembros de éstos. Si el acuerdo plenario iniciando la disolución no se adoptara por la integridad de los Ayuntamientos de la Agrupación, la entidad que adopte esta iniciativa deberá dar audiencia al resto de entidades para que en el plazo de un mes presenten alegaciones, de estimarlo oportuno.

4.3 El procedimiento deberá someterse a audiencia del funcionario afectado por el plazo de 15 días y a información pública en general por el plazo de un mes. En el acuerdo de disolución que adoptará la Diputación Provincial de Valladolid por delegación de la Junta de Castilla y León se propondrá, en su caso, a cual de las Entidades Locales queda adscrito el funcionario con habilitación de carácter estatal que está desempeñando el puesto en la Agrupación.

4.4 Dicha adscripción se efectuará conforme haya indicado el funcionario afectado y en caso de que no se produzca comunicación al respecto se adscribirá al Ayuntamiento del municipio de mayor población.

4.5 Serán causas de supresión de la Agrupación las siguientes: posibilidad/imposibilidad de prestar convenientemente las funciones públicas necesarias de forma aislada o mediante la pertenencia a otra Agrupación a causa del aumento/disminución del volumen de servicios o recursos que se deba a aumento/disminución de la población, de la actividad administrativa, exigencias del servicio y otras que hagan inviable la Agrupación para la correcta prestación del servicio en los municipios agrupados.





## **Artículo 5. Procedimiento de modificación de los Estatutos.**

5.1 El procedimiento para la modificación de los Estatutos de la Agrupación, cuando no suponga la alteración de miembros de la misma, deberá seguir los siguientes requisitos: La iniciativa podrá ser adoptada a propuesta de la Junta de la Agrupación, así como por cualquier Ayuntamiento agrupado, dando traslado de la misma al resto de las Corporaciones que forman la Agrupación. Para su aprobación concreta será preciso el acuerdo favorable adoptado por la mayoría absoluta del número legal de miembros de cada una de las Entidades Locales agrupadas.

## **Artículo 6 Interpretación.**

6.1 Corresponde a la Junta de la Agrupación la interpretación del articulado del presente convenio.

## **Régimen transitorio.**

Hasta que la plaza de funcionario de la Agrupación de Tesorería intermunicipal sea cubierta conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y el resto de normativa que le sea de aplicación, las funciones de tesorería en el Ayuntamiento de Simancas y en el Ayuntamiento de Zaratán, serán realizadas por los propios funcionarios que actualmente las desempeñan, o por sus suplentes, de cada una de sus respectivas Entidades Locales.

DELIBERACIÓN: Por el Sr. Alcalde se justifica la misma.

VOTACIÓN: Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía, resulta aprobada por mayoría absoluta de 11 votos a favor (4 PP, 2 Cs, 1 PSOE, 1 AIZ y 3 del Sr. Antonio, Sra. Éncar, y Sra. Cristina, concejales no adscritos), 1 abstención (1 ZTLP) y 0 votos en contra, de los doce Concejales asistentes, de los trece que representan la totalidad de la Corporación.

ACUERDO.- El Pleno, por mayoría absoluta, adoptó el acuerdo propuesto.

## **TERCERO.- INVENTARIO O CATALOGO DE BIENES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL REFERIDO AL EJERCICIO 2020. EXPTE 169/2020.**

Por Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de fecha 22 de julio de 2021, por unanimidad de 8 votos a favor, (2 PP, 1 Cs, 1 PSOE, 1 AIZ, y 3 concejales no adscritos), 0 abstenciones, y 0 votos en contra, se acordó dictaminar y conforme al expediente elaborado al efecto, la Propuesta de Secretaría de fecha 28 de junio de 2021, que en resumen dice:

En relación con el Expediente de aprobación de la REVISION del Inventario de Bienes de esta Corporación referido al Ejercicio de 2020, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la aprobación del Inventario de Bienes, con las variaciones de altas y bajas del mismo referidas al 31 de diciembre de 2020, conforme a la relación siguiente:

(...)

Se relacionan como ALTAS EN EL INVENTARIO:





1.-BIENES MUEBLES: Una relación que comprende distintos números, por una valoración total de 32.429,13 €.

2.-BIENES INMUEBLES RÚSTICOS:

Números de orden 031; Parcela 9032 del Polígono 2.

Números de orden 032; Parcela 9039 del Polígono 2.

Números de orden 033; Parcela 9040 del Polígono 2.

3º.-VIALES:

Números de orden 046 Denominación Camino a Arroyo. Regularización de linderos.

BAJAS EN EL INVENTARIO.

1.-BIENES MUEBLES. Una relación que comprende distintos números, por una valoración total de 12.489,95 €.

Detallándose el siguiente Resumen general.

## INVENTARIO DE BIENES

### RESÚMEN GENERAL

Los datos anteriormente transcritos, que son fiel reflejo de los obrantes en los documentos y antecedentes de todo tipo consultados, ofrecen el siguiente resumen general:

EPÍGRAFES		UNIDADES	VALORACIÓN
1-A	INMUEBLES URBANOS	109	7.635.968,59 €
1-B	INMUEBLES RÚSTICOS	33	259.773,55 €
1-C	INMUEBLES VIALES	185	0,00 €
2	DERECHOS REALES	2	0,00 €
3	BIENES MUEBLES HISTÓRICOS, ARTÍSTICOS.	3	129.105,00 €
4	VALORES MOBILIARIOS	0	0,00 €





5	<b>VEHÍCULOS</b>	<b>10</b>	<b>124.383,74 €</b>
6	<b>SEMOVIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0,00 €</b>
7	<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>2.089</b>	<b>1.716.126,95 €</b>
8	<b>BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES</b>	<b>5</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>2.366</b>	<b>9.865.357,83 €</b>

Asciende el valor total de los bienes y derechos pertenecientes a esta Corporación, en la fecha de confección del presente Inventario a la cantidad de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS, CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS.

**DELIBERACIÓN:** Por el Sr. Alcalde se justifica la misma.

**VOTACIÓN:** Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad, de 12 votos a favor (4 PP, 2 Cs, 1 PSOE, 1 ZTLP, 1 AIZ y 3 concejales no adscritos, Sr. Antonio, Sra. Éncar, y Sra. Cristina), 0 abstenciones y 0 votos en contra, de los doce Concejales asistentes, de los trece que representan la totalidad de la Corporación.

**ACUERDO.-** El Pleno, por unanimidad, adoptó el acuerdo propuesto.

#### **CUARTO.- ASUNTOS URGENTES.**

Seguidamente de conformidad con el art. 91.4 del R.O.F., el Sr. Presidente pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún otro asunto no comprendido en el Orden del día.

No existen.-

#### **QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 2ºTRIM 2021. EXPTE 512/2021.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.8 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se da cuenta del informe de Intervención sobre el periodo medio de pago,(PMP) e informe de morosidad del ejercicio 2021.





Legislación:

- El **Real Decreto 635/2014**, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificado por **Real Decreto 1040/2017**, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- Artículos 2.1, 2.2, 4, 6, 8 y 18 de la **Ley Orgánica 2/2012**, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

- El artículos 11.bis y 16.6 de la **Orden HAP/2105/2012**, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**Primero.-** La Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, introduce el concepto de periodo medio de pago (PMP) como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial, de manera que todas las Administraciones Públicas, en un nuevo ejercicio de transparencia, deberán hacer público su periodo medio de pago que deberán calcular de acuerdo con una metodología común.

**Segundo.-** En el BOE de fecha 30 de julio de 2014, se publicó el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En el citado Real Decreto se regula una metodología común para que todas las Administraciones calculen y publiquen su PMP de igual forma, partiendo de un indicador global que refleje, tanto el tiempo que las Administraciones Públicas tardan en hacer sus pagos, como su pendiente de pago acumulado, incluyendo todo el proceso de la factura desde su entrada en el registro; siendo la periodicidad del cálculo y publicación mensual, salvo para las entidades locales no incluidas en el modelo de cesión de tributos, que será trimestral. Dicho Real Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación en el BOE, siendo la primera publicación de conformidad con este Real Decreto la correspondiente al mes de octubre de 2014, correspondiente al trimestre anterior.

El período medio de pago definido en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos, como indicador distinto respecto del periodo legal de pago establecido en la normativa de contratación pública aplicable, y en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Así visto, y tal y como ordena el artículo 6.2 de dicho Real Decreto, las Corporaciones Locales deben remitir al Ministerio de Hacienda así como publicar de manera periódica la información relativa a su





período medio de pago a proveedores, PMP, referido al mes (en el caso de las Entidades Locales incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del TRLHL y sus entes dependientes) / ó trimestre (aquellas entidades locales, no incluidas en el modelo de cesión de tributos), caso en que se encuentra el Ayuntamiento cuya información se trata, anterior:

- El período medio de pago global a proveedores trimestral [mensual o trimestral], y su serie histórica.
- El período medio de pago trimestral [mensual o trimestral], y su serie histórica.
- La ratio de operaciones pagadas trimestral [mensual o trimestral] de cada entidad y su serie histórica.
- La ratio de operaciones pendientes de pago, trimestral [mensual o trimestral], de cada entidad y su serie histórica.

La información relativa a su PMP, se publicará a su vez, en el portal web de la Entidad Local.

También deberá calcularse el periodo medio de pago con esta metodología, en caso de proceder:

- A la cancelación de las operaciones de préstamo formalizadas con el Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores en algunas de las fases el Plan de Pago a Proveedores; ya que, si supera el plazo máximo establecido en la normativa sobre la morosidad, el ahorro financiero generado como consecuencia de la suscripción de la nueva operación de endeudamiento autorizada deberá destinarse a reducir su deuda comercial y, en consecuencia, el PMP.
- Tener que elaborar un Plan económico-financiero, ya que se deberá incluir una previsión del periodo medio de pago a proveedores en los años de vigencia del mismo.

**Tercero.-** De conformidad con el artículo 3.1 del Real Decreto 635/2014, para calcular el periodo medio de pago a proveedores, se deberán tener en cuenta:

1. Las facturas expedidas desde el 1 de enero de 2014 que consten en el registro contable de facturas o sistema equivalente.
2. Las certificaciones mensuales de obra aprobadas a partir del 1 de enero de 2014.

**Cuarto.-** De conformidad con el artículo 3.2 del Real Decreto 635/2014, quedarán excluidas del cálculo del periodo medio de pago a proveedores:

1. Las obligaciones de pago contraídas entre entidades que tengan la consideración de Administraciones Públicas en el ámbito de la contabilidad nacional.
2. Las obligaciones pagadas con cargo al Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.
3. Las propuestas de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

**Quinto.-** El periodo medio de pago de la Entidad Local será un indicador global (PMPG) que refleje el tiempo que tardan todas sus entidades incluidas en el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril (Ayuntamiento, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes





de derecho público dependientes de las administraciones públicas) en hacer sus pagos, reflejando igualmente su pendiente de pago acumulado.

De esta forma, el periodo medio de pago global estará compuesto de los periodos medios de pago del Ayuntamiento y de cada una de sus entidades dependientes.

A su vez, el periodo medio de pago del Ayuntamiento y el de sus entidades dependientes será el resultado de ponderar el ratio de operaciones pagadas y el ratio de operaciones pendientes de pago.

No existen entidades dependientes del Ayuntamiento analizado, por lo que el PMP Global coincide con el de la propia Entidad.

**Sexto.-** El «ratio de operaciones pagadas», tal y como se indica en el artículo 5.2 del Real Decreto 635/2014, es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos. Serán «número de días de pago» los días naturales transcurridos desde:

- - la fecha de aprobación de las certificaciones de obra hasta la fecha de pago material de la obligación (incluido).
- - la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta la fecha de pago material de la obligación (incluid).
- - la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo hasta la fecha de pago material de la obligación (incluido), cuando no resulte de aplicación un procedimiento de aceptación o comprobación de los bienes o servicios prestados, o la factura se reciba con posterioridad a la aprobación de la conformidad.

Como no existe en el procedimiento una fase de conformación de las facturas o documentos justificativos como tal, el punto origen del cómputo se pone en el del reconocimiento de la obligación, es decir, en el de su aprobación. O en caso de las OPAS, en el momento de contabilización de estas en la 413.

Con esta información, el cálculo del «ratio de operaciones pagadas» del Ayuntamiento correspondiente al período de referencia presenta los siguientes resultados:

- Importe total de pagos realizados: 595.551,16.-€
- Ratio Ayuntamiento de operaciones pagadas: 2,78 días.

**Séptimo.-** El «ratio de operaciones pendientes de pago», tal y como se indica en el artículo 5.3 del Real Decreto 635/2014, es el indicador del número de días promedio de antigüedad de las operaciones pendientes de pago a final del mes o trimestre. Serán «número de días pendientes de pago» a los días naturales transcurridos desde:

- - la fecha de aprobación de las certificaciones de obra hasta el último día del periodo al que se refieran los datos publicados.
- - la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta el último día del periodo al que se refieran los datos publicados.





- – la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo hasta el último día del periodo al que se refieran los datos publicados, cuando los bien no resulte de aplicación un procedimiento de aceptación o comprobación de los bienes o servicios prestados, o la factura se reciba con posterioridad a la aprobación de la conformidad.

Al igual que lo señalado en el apartado anterior, como no existe en el procedimiento una fase de conformación de las facturas o documentos justificativos como tal, el punto origen del cómputo se pone en el del reconocimiento de la obligación, es decir, en el de su aprobación. O en caso de las OPAS, en el momento de contabilización de estas en la 413.

Con esta información, el cálculo del «ratio de operaciones pendientes de pago» del Ayuntamiento presenta los siguientes resultados:

- Importe total de operaciones pendientes de pago 14.497,07.-€
- Ratio AYTO de operaciones pendientes de pago: 15,92 días.

**Octavo.-** El «periodo medio de pago» del Ayuntamiento, tal y como se indica en el artículo 5.1 del Real Decreto 635/2014 es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos, sumándole el efecto de los retrasos en el pago de la deuda comercial. En base a los cálculos precedentes el «periodo medio de pago» del Ayuntamiento presenta los siguientes resultados:

- PERIODO MEDIO DE PAGO AYUNTAMIENTO PERÍODO 2ºTRIM 2021: 3,09 días.

**Noveno.-** Este Ayuntamiento no posee entidades dependientes incluidas en el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, (entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público dependientes de las administraciones públicas), por lo que el PMP Global coincide con el de la propia Entidad.

**Décimo.-** En base a los cálculos precedentes, se concluye que el periodo medio de pago a proveedores global correspondiente al período analizado es de 3,09 días, y por lo tanto inferior al plazo máximo de pago legalmente establecido de conformidad con la normativa de morosidad.

Según datos extraídos del Sical, tenemos:

DATOS PERIODO MEDIO DE PAGO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021					
Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)
ZARATÁN	9,06	602.260,45 €	0,00	0,00 €	9,06
<b>PMP Global</b>	<b>9,06</b>	<b>602.260,45 €</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00 €</b>	<b>9,06</b>

\*Datos remitidos al Ministerio de Hacienda a través de la plataforma habilitada.

**Decimoprimer.** - Se recoge a continuación la evolución de este dato, según se ha





suministrado la información, de al menos los cuatro períodos anteriores:

### SERIE HISTÓRICA

AÑO 2020							
PERÍODO	Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)	Observaciones
1T_2020	Zaratán	7,49	872.541,18	0,00	0	7,49	
	PMP Global		872.541,18		0	7,49	
2T_2020	Zaratán	4,70	272.102,29			4,70	
	PMP Global		272.102,29			4,70	
3T_2020	Zaratán	3,64	308.203,40	26,00	839,47	3,70	
	PMP Global		308.203,40		839,47	3,70	
4T_2020	Zaratán	2,63	478.302,55	0,00	6.848,00	2,59	
	PMP Global		478.302,55		6.848,00	2,59	

AÑO 2021							
PERÍODO	Entidad	Ratio Operaciones Pagadas (días)	Importe Pagos Realizados (euros)	Ratio Operaciones Pendientes (días)	Importe Pagos Pendientes (euros)	PMP (días)	Observaciones
1T_2021	Zaratán	9,06	602.260,45	0,00	0	9,06	
	PMP Global		602.260,45	0,00	0	9,06	
2T_2021	Zaratán	2,78	595.551,16	15,92	14497,07	3,09	
	PMP Global		595.551,16			3,09	

**Decimosegundo.-** Los cálculos recogidos en este informe deberán remitirse, en todo caso, al Ministerio de Hacienda. Esta remisión se hará por vía telemática a través de la aplicación de captura que se habilita al efecto en la OVEELL.

Dicha remisión ha sido realizada en fecha 9 de julio de 2021, habiéndose subido al expediente justificante de dicha remisión.

### CONCLUSIONES:

**Primero.-** Por cuanto antecede procede concluir, que con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe, el periodo medio de pago a proveedores global correspondiente al 2º trimestre de 2021 es de 3,09 días, y por lo tanto inferior al plazo máximo de pago legalmente establecido de conformidad con la normativa de morosidad. **SÍ SE CUMPLE** pues con el periodo medio de pago legalmente previsto.

**Segundo.-** Por parte de la Intervención Municipal, ha sido remitida esta información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por los medios habilitados en la Oficina Virtual, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 b) de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre,





por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria única del Real Decreto 635/2014 de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, habiéndose de proceder a su publicación en la página Web municipal, y en el portal de transparencia.

Dicha remisión ha sido realizada en fecha 9 de julio de 2021.

**Tercero.-** Dese cuenta del presente informe al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre, de considerarse oportuno.

**Cuarto.-** Publíquese la información suministrada en la página web municipal (artículo 6.2 RD 635/2014, de 25 de julio) y en el portal de transparencia.

Siendo el resultado del control permanente previo del expediente:

Con efectos informativos.

Los reunidos se dan por enterados.

#### **SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORMACIÓN EJECUCIÓN TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL 2º TRIMESTRE 2021.- EXPTE NÚM: 530/2021.**

Se da cuenta del informe de Intervención, de la ejecución trimestral correspondiente al 2 trimestre de 2021, en expediente 530/2021, en cumplimiento de:

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Y Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**Primero.-** La Corporación Local tiene que comunicar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, (en adelante, MINHAP) antes del último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año la siguiente información: (...)

1. De cada una de las entidades, comprendidas en el artículo 2.1 del ámbito subjetivo de aplicación de la Orden, que integran la Corporación Local, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas (SEC):

Si la Entidad está sometida a Presupuesto Limitativo/Contabilidad Pública, CASO APLICABLE:

Actualización del presupuesto en ejecución para el ejercicio 2021 o, en su caso, del prorrogado hasta la aprobación del Presupuesto y detalle de ejecución al final del trimestre vencido.

Situación del remanente de Tesorería.

Calendario y presupuesto de Tesorería.

Detalle de las operaciones de deuda viva y vencimiento mensual previsto en próximo trimestre.

Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años.





Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos (Información requerida por aplicación de lo dispuesto en artículo 16.9 de la Orden).

Información que permita relacionar el saldo resultante de ingresos/gastos con la capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (ajustes SEC).

Actualización del informe de la intervención del cumplimiento del objetivo estabilidad financiera (deuda pública).

Formularios disponibles: Datos presupuesto actualizado y ejecución:

F.1.1.1 Resumen Clasificación Económica

F.1.1.2 Desglose de Ingresos corrientes

F.1.1.3 Desglose de Ingresos de capital y financieros

F.1.1.4 Desglose de Gastos corrientes

F.1.1.5 Desglose de Operaciones de capital y financieras

F.1.1.8 Remanente de Tesorería

F.1.1.9 Calendario y Presupuesto Tesorería

F.1.1.12 Dotación de plantillas y retribuciones

F.1.1.13 Deuda viva y vencimiento mensual previsto en próximo trimestre

F.1.1.14 Perfil de vencimiento de la deuda en los próximos 10 años

F.1.1.16 Pasivos Contingentes

F.1.1.17 Beneficios fiscales y su impacto en la recaudación

F.1.1.18 Préstamos morosos

Anexos información (formularios requeridos por la IGAE):

F.1.1.B1 Ajustes Informe de Evaluación para relacionar Ingresos/Gastos con normas SE

F.1.1.B2.1 Detalle de las inversiones financieramente sostenibles (DA 6 LO 2/2012 y DA 16ª TRLRHL)

Anexo IA1 Intereses y rendimientos devengados en el ejercicio (gastos)

Anexo IA4 Aavales de la Entidad

Anexo IA5 Flujos internos

Anexo IB1 Ventas de acciones y participaciones

Anexo IB3 Adquisición de acciones y participaciones

Anexo IB4 Operaciones atípicas





Anexo IB5 Movimientos cuenta "Acreedores por operaciones devengadas"

Anexo IB9 Movimientos de la cuenta "Acreedores por devolución de ingresos"

Anexo IB10 Intereses y rendimientos devengados (ingresos)

Anexo IB12 Detalle de gastos financiados con fondos de la UE o de otras AAPP

Gastos derivados de la gestión del COVID-19

Efectos en Gastos e Ingresos

Aplicación del artículo 22 y DF 6ª del RDL 20/2020

**Segundo.-** Los formularios descritos, tal y como han sido remitido consta como documento pdf en el presente expediente.

**Tercero.-** Se ha cumplido la obligación de remisión telemática de la información requerida, dentro de los plazos establecidos para ello. Consta en el expediente justificante de la remisión telemática de fecha 14 de JULIO de 2021.

**Cuarto.-** De este Informe y de la información remitida se puede dar cuenta al Pleno de esta Corporación, de considerarse oportuno.

Los reunidos se dan por enterados.

### **SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-**

En cumplimiento del Art. 42 del ROF, se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas en materia de su competencia, y que comprende de la nº 0863/2021, de 25 de junio de 2021 a la núm. 1074/2021 de 22 de julio; inclusive, y que han sido puestas a disposición de los Sres. Concejales, junto con la Convocatoria, para que conozcan el desarrollo de la Administración municipal, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previsto en el art. 22.2.a) de la Ley 7/85, LBRL., figurando en el expediente de la convocatoria de esta sesión relación de todas ellas, y que en extracto se cita:

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0863 25/06/2021 9:20 CEMENTERIO: Rectificación error material en sepulturas del Cementerio Municipal, Cuadro Tercero Derecha, Fila 1, Panteones afectados 10-11-12 Expediente 1095/2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0864 [Resolución inicio contrato servicio 02/2021] 25/06/2021 10:35 Resolución inicio de CONTRATO DE SERVICIO 02/2021 MANTENIMIENTO DE GIMNASIO Y MAQUINARIA

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0865 25/06/2021 10:36 Expediente 1159/2021 -- Ingeniería Románica S.L., INGENIEROS CONSULTORES VALLADOLID SOCIEDAD LIMITADA -- CERTIFICACIÓN 4 - LIQUIDACIÓN OBRA IMPULSIÓN 2020.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0866 [DECRETO DE ALCALDIA ESTIMATORIO RECURSO DE REPOSICION R. F. P.] 25/06/2021 10:49 Resolución Recurso reposición IIVTNU Plusvalía - Expediente 922/2021 -

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0867 [Resolución de Alcaldía. Autorización de Teletrabajo. S.Q.C. 25/06/2021 11:26 Decreto de Alcaldía, Autorización de Teletrabajo S.Q.C.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0868 [Resolución de Alcaldía Toma en cuenta cancelación de la Reserva de puesto de trabajo. F.G. M..] 25/06/2021 13:46 Expediente 1168/2021 Resolución de Alcaldía. Toma en cuenta cancelación de la Reserva de puesto de trabajo. Felisa Galván Martín.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0869 25/06/2021 14:27 CEMENTERIO: Solicitud cambio de titularidad mortis causa de panteón doble sito en Cuadro Tercero Izquierda, Fila 3, Panteón nº 9 , Registro nº 330. Expediente 1036/2021





- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0870 28/06/2021 9:26 Expediente 500/2021 -- Decreto de Alcaldía para autorizar a i-DE REDES INTELIGENTES S.A.U., S.A., la actuación declarada de obra menor y uso para la ejecución de canalización según documentación presentada en C/ Ceramistas, de este municipio.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0871 [Resolución aprobación Pliegos de CAP y Técnicas contrato servicio mantenimiento máquinas y gimnasio] 28/06/2021 9:37 Aprobación de Pliegos y gasto del CONTRATO DE SERVICIO 02/2021 MANTENIMIENTO DE GIMNASIO Y MAQUINARIA.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0872 [Resolución de Alcaldía extinción del contrato de trabajo de I. G.G.] 28/06/2021 10:35 Expediente 1170/2021. Resolución de Alcaldía extinción del contrato de trabajo de I.G. G..
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0873] 28/06/2021 10:44 Expediente 349/2021 -- Decreto de Alcaldía para autorizar a D. DCP, la actuación declarada de obra menor y uso para la realización de obras menores de construcción de aseo y una salida de humos para una chimenea del salón en C/ Nueva, nº 7- puerta 6.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0874 [Resolución de Alcaldía. Rectificación de errores asignación del complemento de productividad al personal funcionario.] 28/06/2021 11:15 Expediente 1065/2021 Resolución de Alcaldía. Rectificación de errores asignación del complemento de productividad al personal funcionario.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0875 - 28/06/2021 11:35 Expediente 573/2021 -- Decreto de Alcaldía para autorizar a Dña. MCOB, la actuación declarada de obra menor y uso para la ejecución de porche abierto mediante desmontable en el interior del patio trasero del inmueble sito en C/ Tren Burra, nº 6.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0876 [RESOLUCION ALCALDIA VENTA CON PERDIDAS] 28/06/2021 13:28 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía --- Expediente 1060/2021 --
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0877 [RESOLUCION ALCALDIA JTV- 28/06/2021 13:50 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 843/2021 --
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0878 [RESOLUCION ALCALDIA J.E G.M.] 28/06/2021 14:45 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - SIA 1057152 -- Expediente 912/2021 -
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0879 [RESOLUCION ALCALDIA M. P.R. P./ T. S.L.] 28/06/2021 14:45 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalías - . -- Expediente 802/2021 --
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0880 28/06/2021 15:10 Expediente 1180/2021 -- R. L. G. R. -- adquisición de sellos de correos para la oficina municipal --
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0881 [Decreto de la convocatoria] 28/06/2021 15:46 Expediente JGL/2021/8 Decreto convocatoria JGL miércoles 30 de junio 2021.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0882 [RESOLUCION DEL CONTRATO MENOR CAMPAMENTO DE VERANO IDEOTUR] 29/06/2021 10:25 Expediente 1103/2021 -- contrato de actividades culturales (IDEOTUR): CAMPAMENTO DE VERANO ACTIVIDADES PARA NIÑOS Y JÓVENES DEL 2007-2009
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0883 [RESOLUCIÓN DEL CONTRATO MENOR DE EQUIPACIONES PARA EL CAMPAMENTO URBANO 2021] 29/06/2021 10:26 SIA 1066206 -- Expediente 1101/2021 -- actividades culturales: campamento de verano (equipaciones para los participantes).
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0884 [DECRETO PARA ADJUDICAR] 29/06/2021 10:44 Decreto de inicio. -- Contrato menor de obra "Reparación de acera en el cruce entre Camino del Prado y Carretera de la Mota". Expediente 1162/2021
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0885 [12 RESOLUCION DAÑOS 1497-20] 29/06/2021 10:53 Decreto de Alcaldía, responsabilidad patrimonial daños en vivienda por las obras de renovación del colector en Carretera de La Mota numero 8 bis bajo A.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0886 [Resolución toma en cuenta la comunicación ambiental para ejercer actividad de Taller con oficinas para carpintería de aluminio sita C/ Viticultura, 12] 29/06/2021 11:08 Expediente 340/2021.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0887 [Resolución toma en cuenta la comunicación ambiental para ejercer actividad de Almacén Servicios Farmacia y Parafarmacia] 29/06/2021 11:16 Expediente 917/2021 -- Resolución toma en cuenta la comunicación ambiental para ejercer actividad de Comercio al por mayor de productos de parafarmacia y ortopedia sita C/ Agricultura, 20
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0888 29/06/2021 11:28-- Expediente 1183/2021 -- relación contable de facturas F/2021/25.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0889 29/06/2021 11:37 Expediente 496/2021 -- Decreto de Alcaldía para autorizar a JMSF (FUNERARIA LA LIBELULA), la realización de obras menores de recubrimiento en granito sobre fosa de hormigón en Cementerio Municipal, Cuadro 3º IZDA Fila11ª Panteón Nº 14 del Cementerio.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0890 RESOLUCION DAÑOS 430-21 29/06/2021 11:46 Decreto de Alcaldía, responsabilidad patrimonial daños en vivienda por las obras de renovación del colector en Carretera de La Mota numero 39 bajo B
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0891 [EXPTE 1015-2021 EXPTE SANCIONADOR TRAFICO VEHICULO 0389LJN] 29/06/2021 13:12 Expediente 1015/2021 -Archivo expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - Vehículo matricula 0389LJN
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0892 [RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE FETÉN-FETÉN UN VERANO EN LA PLAZA 2021] 29/06/2021 13:14Expediente 427/2021 Un verano en la plaza 2021.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0893 [Resolución de Alcaldía D.N. C.] 29/06/2021 13:14 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - Expediente 1197/2021.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0894 [RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE CINE -UN VERANO EN LA PLAZA 2021-] 29/06/2021 13:14 Expediente 427/2021 Un verano en la plaza 2021 --
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0895 [Resolución de Alcaldía] 29/06/2021 14:05 SIA 1056993 --





Expediente 715/2021 -- Múltiples interesados -- APROBACION ESTATUTOS JUNTA COMPENSACION S-6 URBZBLE NUM --

- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0896 [5. DECRETO DE ALCALDIA] 29/06/2021 14:12 Expediente 561/2021 -- Decreto de Alcaldía para autorizar a ERH, la actuación declarada de obra menor y uso para la ejecución de ensolado, colocación de porche y modificación de vallado con colindante en C/ Senda, nº 15.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0897 [RESOLUCIÓN DEL CONTRATO MENOR ZARATÁN MÁGICO 2021] 29/06/2021 14:14-- Expediente 427/2021 Un verano en la plaza 2021 --
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0898 [Resolución de Alcaldía EL MIRADOR DEL RUDRON] 29/06/2021 14:45 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 1202/2021 -
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0899 [RESOLUCION ALCALDIA BANCO CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES] 29/06/2021 14:56 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - Expediente 1204/2021 --
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0900 [RESOLUCION ALCALDIA D. G. R.] 30/06/2021 9:30 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía SIA 1057152 -- Expediente 1207/2021 --
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0901 [RESOLUCIÓN DEL CONTRATO MENOR E. M.] 30/06/2021 9:39. Expediente 911/2021 -- Actuaciones en azarbe desde octubre a diciembre 2021 --
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0902 [RESOLUCION DEL CONTRATO MENOR FESTUC] 30/06/2021 10:16 Expediente 911/2021 actuaciones en azarbe desde octubre a diciembre 2021 --
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0903 [DECRETO DE ALCALDÍA] 30/06/2021 10:21 SIA 1057171 -- 300 Intervención -- Expediente 73/2021 -- NOMINAS JUNIO 2021 --
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0904 [1-3TGR-RESOLUCION ALCALDIA-INICIO INSPECCION Y RECAUDACION. INSTANCIA DE PARTE - CATALUNYA BANC SA A65587198] 30/06/2021 10:47 SIA 1057213 -- Expediente 710/2019 - inspección tributaria cambio de titular tasas suministros en el carril 3 Atic A Num fijo 165421
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0905 [RESOLUCION ALCALDIA R.G. N.] 30/06/2021 10:48- liquidación IIVTNU Plusvalía- Expediente 1210/202,
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0906 [RESOLUCION ALCALDIA ARRENDAMIENTOS URBANOS ZARATAN C/ VARA 18] 30/06/2021 10:49 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía-- Expediente 1208/2021 --
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0907 [Resolución de Alcaldía Contratación de Operario de servicios múltiples por llamamiento a la bolsa de trabajo para cubrir plaza ILT del trabajador.] 30/06/2021 11:06 Expediente 1172/2021 Resolución de Alcaldía Contratación de Operario de servicios múltiples por llamamiento a la bolsa de trabajo para cubrir plaza ILT del trabajador.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0908 [Resolución de Alcaldía BRIGIDA CASILLAS] 30/06/2021 11:39 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 1211.2/2021 --
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0909 [Resolución de Alcaldía J- M- M.] 30/06/2021 11:40 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 1211.1/2021 --
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0910 [Resolución de Alcaldía M. F. M.] 30/06/2021 12:46 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía Expediente 1213/2021 -
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0911 [RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE INSTALACIÓN DE ASIENTOS EN CAMPO DE FÚTBOL] 30/06/2021 12:47 Expediente 1140/2021 -- Contrato menor de instalación de asientos en graderío del campo de fútbol de hierba natural --
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0912 Contratación de dos monitores deportivos del 01-07-2021 al 30-09-2021.] 30/06/2021 14:27 Expediente 1200/2021. Resolución de Alcaldía. Contratación de dos monitores deportivos del 01-07-2021 al 30-09-2021.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0913 01/07/2021 11:47 Expediente 76/2021 Indemnizaciones por asistencias a sesiones de órganos colegiados junio 2021 --
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0914 01/07/2021 12:47 Ingresos Tesorería -- Expediente 1214/2021 --
- R. D. A. -- FRACCIONAMIENTO DE LIQUIDACION IMPUESTO IVTNU-PLUSVALIA R. D. A. / C/ JABERO 34 --
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0915 [Decreto estimatorio J. J.R.A. / M. E.M. M.] 01/07/2021 14:20 Resolución recurso reposición IIVTNU Plusvalías - -- Expediente 1066/2021 --
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0916 [Decreto Desestimatorio M. D.C. L. S.] 01/07/2021 14:20 Resolución Recurso de reposición IIVTNU Plusvalías Tributaria -- Expediente 931/2021 -
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0917 [DECRETO DE ALCALDIA MES DE JUNIO 2021] 02/07/2021 9:55 Expediente 372/2021 -- Decreto de Alcaldía Decreto otorgando subvenciones a Interbus, S.L. la subvención para servicio transporte interurbano, y la cuantía asciende a 9.266,00.- euros del mes de JUNIO de 2021.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0918 [ANULADA] 02/07/2021 12:40 Contrato menor de obra "Arreglo de acera en el cruce entre Camino del Prado y Carretera de la Mota". - Expediente 1162/2021
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0919 02/07/2021 13:09 Contrato menor de obra "Arreglo de acera en el cruce entre Camino del Prado y Carretera de la Mota". - Expediente 1162/2021
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0920 [Resolución inicio escuela de música] 02/07/2021 13:49 Resolución de inicio CONTRATO DE SERVICIO 04/2021 ATENCION A LA ESCUELA DE MUSICA DE UN AÑO PRORROGABLE POR OTRO AÑO MÁS --
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0921 [RESOLUCION DESESTIMIENTO ALEGACION SUBVENCIONES ASOC. VECINALES CULTURALES 2021] 02/07/2021 13:55 Expediente 1027/2021 -- Resolución desistimiento y rechazar alegación presentada la propuesta de resolución provisional del expediente de concesión de





- subvenciones a Asociaciones Vecinales Culturales de Zaratán para el año 2021.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-0922 [84 RESOLUCION DAÑOS 58-2021] 05/07/2021 9:18  
Decreto de Acadia, de responsabilidad Patrimonial daños en vivienda por las obras de renovación del colector en Carretera Mota número 22 de Zaratán.
  - DECRETO DE ALCALDIA 2021-0923 05/07/2021 9:29 - Expediente 1227/2021 -- J. G.R. --  
Fraccionamiento de liquidación impuesto IVTNU.
  - DECRETO DE ALCALDIA 2021-0924 05/07/2021 10:46 Expediente 1092/2021 --  
Decreto de Alcaldía para iniciar expediente de baja por inscripción indebida de PGR y dar trámite de audiencia a la interesada.
  - DECRETO DE ALCALDIA 2021-0925 [Resolución de Alcaldía de Incoación del Procedimiento] 05/07/2021 11:14  
Expediente 951/2021 -R.A Incoación Procedimiento Expte Sancionador Medioambiental y de Actividades denuncia Nº 2021-101505-0000033 por realizar actividad de Taller Mecánico con infracciones a diversa legislación en C/ Ceramistas, 12
  - DECRETO DE ALCALDIA 2021-0926 [TGR- RESOLUCION CARGO. ENGANCHE DE AGUA] 05/07/2021 15:02 Expediente 1234/2021 -- 2º Trimestre de 2021 padrón tasas de suministros municipales. Resolución cargo-tasa enganche alcantarillado
  - DECRETO DE ALCALDIA 2021-0927 [TGR-RESOLUCION CARGO. ALCANTARILLADO] 05/07/2021 15:02-- Expediente 1234/2021 -- 2º Trimestre de 2021 padrón tasas de suministros municipales. Resolución cargo-tasa alcantarillado
  - DECRETO DE ALCALDIA 2021-0928 05/07/2021 15:03 Expediente 258/2017 --  
CAJAMAR CAJA RURAL SDAD COOP DE CREDITO -- Licencia urbanística de primera ocupación de reforma de oficina bancaria
  - DECRETO DE ALCALDIA 2021-0929 [16 DECRETO autorización garantía retención precio obra colegio 800-20 - copia] 06/07/2021 8:50 Decreto de Alcaldía, autorización prestación de garantía mediante retención en el precio del contrato de obra de mejora en aula número 30 del CEIP Caño Dorado del municipio de Zaratán
  - DECRETO DE ALCALDIA 2021-0930 [DECRETO ESTIMATORIO RECURSO DE REPOSICION SOLADOS Y ALICATADOS VERDUGO AGUADO] 06/07/2021 9:17 Resolución recurso de reposición liquidación IIVTNU Plusvalías - Expediente 968/2021.
  - DECRETO DE ALCALDIA 2021-0931 [DECRETO ESTIMATORIO RECURSO DE REPOSICIÓN INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES] 06/07/2021 9:28 Resolución recurso de reposición IIVTNU Plusvalías - Expediente 961/2021 --
  - DECRETO DE ALCALDIA 2021-0932 [DECRETO ESTIMATORIO J.A. H. C.] 06/07/2021 9:40  
Resolución recurso reposición IIVTNU plusvalía - SIA 1057193 -- 310 Gestión Tributaria -- Expediente 967/2021 --
  - DECRETO DE ALCALDIA 2021-0933 [Resolución por la que se aprueba la prórroga del contrato de servicio de atención a gimnasio municipal]06/07/2021 11:32 Prórroga del contrato de servicio hasta 31 de agosto a MONTERRAT MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ -- Contrato menor para apertura de gimnasio municipal en segundo TRIMESTRE 2021 --
  - DECRETO DE ALCALDIA 2021-0934 06/07/2021 12:09 Decreto de Alcaldía, de responsabilidad patrimonial daños en vehículo matrícula 3909KZR, por las obras de renovación del colector en Carretera de la Mota de Zaratán
  - DECRETO DE ALCALDIA 2021-0935 [Resolución de Alcaldía FIZ Y SALDAÑA] 06/07/2021 12:27  
Resolución liquidación IIVTNU Plusvalías - SIA 1057152 -- Expediente 955/2021 --
  - DECRETO DE ALCALDIA 2021-0936 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO -] 06/07/2021 12:29 Expediente 1186/2021 --Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - vehículo matrícula 1288HSY (NO NOTIFICADA)
  - DECRETO DE ALCALDIA 2021-0937 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO - J. A. M.] 06/07/2021 13:05 SIA 1066243 -- Expediente 1189/2021 - Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - Matrícula 6509DKF (NO NOTIFICADA)
  - DECRETO DE ALCALDIA 2021-0938 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO - C.M. B.] 06/07/2021 13:05 -- Expediente 1191/2021 --Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - vehículo matrícula 1922GWW-NO NOTIFICADA
  - DECRETO DE ALCALDIA 2021-0939 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NOTIFICADO ACTO-IDENTIFICADO COMO CONDUCTOR - M. F.] 06/07/2021 13:49 Expediente 1192/2021 - Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - Vehiculó Matrícula 6854DNG (NOTIFICADA)
  - DECRETO DE ALCALDIA 2021-0940 [DECRETO DE ALCALDÍA LICENCIA PPP A.D. R. C.] 06/07/2021 14:51 Resolución licencia tenencia PPP. -- Expediente 959/2021 --
  - DECRETO DE ALCALDIA 2021-0941 [Resolución de inicio vestuarios Caño Dorado] 06/07/2021 14:52 Resolución aprobando pliegos y gasto para CONTRATO DE SERVICIO 04/2021 Atención a la escuela de música de un año prorrogable por otro año más --
  - DECRETO DE ALCALDIA 2021-0942 [RESOLUCIÓN RECITIFICATIVA ERROR MATERIAL] 06/07/2021 14:52 Resolución Subsanción error material - - Expediente 1066/2021 --
  - DECRETO DE ALCALDIA 2021-0943 [RESOLUCION DE ALCALDIA BAJA OCUPACION VIA PUBLICA CMNO PALOMARES, Nº 15] 06/07/2021 14:52 Expediente 99/2021 -- Decreto de Alcaldía para conceder a . P. P. Q.la baja de la Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en Camino Palomares, nº 15, de este municipio.
  - DECRETO DE ALCALDIA 2021-0944 06/07/2021 14:53 Expediente 587/2021 --





Decreto de Alcaldía autorizar a VRB, la actuación declarada de obra menor y uso para la realización de obras menores de ejecución de cerramiento en jardín del inmueble en C/ Prado de Arrate, nº 73 de este municipio.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0945 [RESOLUCION ALCALDIA INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES] 06/07/2021 14:55 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía Expediente 1215/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0946 [Resolución sobre concesión de subvenciones a las Asociaciones Vecinales de Zarzán] 06/07/2021 17:01 Expediente 577/2021 -- Resolución sobre concesión de subvenciones a las Asociaciones Vecinales de Zarzán 2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0947 07/07/2021 9:04 - Expediente 1180/2021 -- R. L.G. R., -- Adquisición de sellos de correos para la oficina municipal --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0948 [TGR-RESOLUCIÓN DE ALCALDIA – V.M.A.M. 12401617V] 07/07/2021 11:04-- Expediente 531/2021 -- Retirada de vehículos de la vía pública (abandono) - MATRICULA 0363BYG Estacionado en Cl Ebanistería 02-04-2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0949 [Decreto de Alcaldía contrato menor EMISORA MORTALFM] 07/07/2021 11:13 Resolución adjudicación Contrato menor de servicios de publicidad -- Expediente 1220/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0950 [Resolución de Alcaldía A. N. M. C.] 07/07/2021 11:18 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - Expediente 1096/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0951 [Resolución de Alcaldía M. P. L. B.] 07/07/2021 11:19 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 1096/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0952 [Resolución] 07/07/2021 11:20 Expediente 1235/2021 – C. G. R. -- Fraccionamiento de liquidación impuesto IIVTNU -

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0953 07/07/2021 11:43 Expediente 1252/2021 -- Relación contable de facturas F/2021/26 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0954 [Resolución aprobando Pliegos y gasto para servicio escuela de música] 07/07/2021 14:46 Aprobación de pliegos y del gasto-- Contrato de servicio 04/2021 atención a la escuela de música de un año prorrogable por otro año más --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0955 [RESOLUCION ALCALDIA ANIDA OPERACIONES SINGULARES] 07/07/2021 15:30 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - -- Expediente 798/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0956 07/07/2021 16:35 Resolución de Alcaldía, se acuerda la modificación del contrato administrativo especial de atención al bar del campo de futbol, con motivo de la situación creada por el Covid -19, ejercicio 2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0957 [decreto ejecución de sentencia V. R.] 08/07/2021 12:18 -- Expediente 506/2021 -- Procedimiento por despido 23/2021 JUZGADO SOCIAL 3, MONITORA V. R. S.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0958 [DECRETO DESESTIMATORIO J.C.M. V., A. R. U.] 08/07/2021 14:36 Resolución Recurso reposición IIVTNU Plusvalías Expediente 1122/2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0959 [RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MESAS PLEGABLES] 08/07/2021 15:00 -- Expediente 1228/2021 -- Contrato menor de compra de mesas plegables

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0960 [DECRETO ESTIMATORIO RECURSO REPOSICIÓN OSCAR ARROYO PEREZ] 09/07/2021 9:02 Resolución recurso de reposición - Expediente 1069/2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0961 [Resolución de Alcaldía adjudicando el contrato de obras 03 2021 Pavimentos en guardería] 09/07/2021 10:08 Resolución adjudicando el contrato de OBRAS 03/2021 Acondicionamiento de pavimentos en escuela de educación infantil municipal

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0962 [Resolución alcaldía rectificación errores] 09/07/2021 10:33 Resolución rectificación error aritmético - Expediente 1220/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0963 09/07/2021 10:55 -- Expediente 1427/2018 -- MORTEROS TUDELA VEGUIN SA -- LICENCIA URBANÍSTICA PARA DEMOLICIÓN DE INSTALACIONES EN CAMINO DE VILLANUBLA, 8 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0964 [Resolución de Alcaldía Contratación de Operario de servicios múltiples por llamamiento a la bolsa de trabajo.] 09/07/2021 12:12 Expediente 1260/2021 Resolución de Alcaldía Contratación de Operario de servicios múltiples por llamamiento a la bolsa de trabajo.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0965 [TGR-RESOLUCION DE ALCALDIA – P. M. H.] 09/07/2021 13:57 - Expediente 1119/2021 - TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD - NUM 01/2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0966 [Resolución de Alcaldía CIMENTA2 GARAJES 13 Y 14]09/07/2021 13:57 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalías -Expediente 1100/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0967 [TGR-RESOLUCION DE ALCALDIA – M. P. M.] 09/07/2021 14:06 Expediente 1143/2021 --- TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD - NUM 2/2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0968 09/07/2021 14:23 Expediente JGL/2021/9 - Convocatoria JGL miércoles 14 de julio 2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0969 [EXPTE 533-2021 DECRETO DE ALCALDIA DECLARACION RESIDUO SOLIDO VEHICULO 9435CFG] 09/07/2021 14:25-- Expediente 533/2021 - Retirada de vehículos de la vía pública (abandono) - vehículo matricula 9435CFG DE CL CERAMISTAS

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0970 [6-3 TGR RESOLUCION ALCALDIA – F. C.M.] 09/07/2021





16:01-- Expediente 1217/2021 -Devolución ingresos indebidos tasa basura núm. fijo 167509 con bonificación tasa basura, desde 3º TR 2019 volvieron dar alta

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0971 12/07/2021 8:56 Expediente 1246/2021 -- Decreto de Alcaldía para llevar a cabo el contrato menor de servicio de asistencia técnica en expedientes de tráfico, con el contratista KAPSCH TrafficCom Transportation, S.A.U., por un importe de 1.649,00€ más IVA

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0972 12/07/2021 10:33 -- Expediente 1273/2021 -- Relación contable de facturas F/2021/27 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0973 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO - P.G. G.] 12/07/2021 13:47 Expediente 1279/2021 -- Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - vehículo matricula 6532GPX (NO NOTIFICADA)

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0974 [Resolución de Alcaldía ALISEDA S.A.U. C/ GUINDALERA 6] 12/07/2021 14:21 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - Expediente 744/2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0975 [Resolución de Alcaldía ALISEDA S.A.U. C/ RONDA 4-6] 12/07/2021 14:55 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - SIA 1057152 -- Expediente

751/2021 -

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0976 [EXPTE 1187-2021 RESOLUCION ALCALDIA INGESER IBERICA 2010 SL] 12/07/2021 14:56 Expediente 1187/2021 --Gestión e inspección, liquidación y recaudación tributaria. - revisión liquidación 3 TR 2020, objeto tributario el agricultura 2-num fijo 170193

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0977 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NO NOTIFICADO ACTO - NOPAR SPAIN SL B65737264] 12/07/2021 17:32 Expediente 1284/2021 - Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - identificación como conductor (EXPTE 1152/2021) Vehículo Matrícula 4828LKH

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0978 12/07/2021 17:33 Decreto de Alcaldía, devolución de garantía definitiva prestada para el contrato de servicio atención de escuela de música de Zaratan

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0979 [EXPTE 1285-2021 DECRETO ALCALDIA INICIO EXPTE SANCIONADOR TRAFICO] 12/07/2021 17:34 -- Expediente 1285/2021 -- Expediente sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - identificación como conductor (EXPTE 1126/2021) vehículo matrícula 5562LMH-

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0980 [RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR] 13/07/2021 9:14 Resolución adjudicación contrato menor adquisición impresora etiquetas - Expediente 1275/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0981 [RESOLUCION ALCALDIA QUINTUPLE GALICIA S.L.] 13/07/2021 12:12 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - Expediente 1288/2021 -

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0982 [Resolución de Alcaldía CIMENTA 2 GARAJE 6 EXCUEVAS] 13/07/2021 12:13 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalías -Expediente 1286/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0983 [Resolución de Alcaldía ALISEDA PARC.D51 Y D52] 13/07/2021 12:56 Resolución liquidación IIVTNU plusvalía-- Expediente 1289/2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0984 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA ARCHIVO EXPEDIENTE COVID - N.G.L.] 13/07/2021 14:05 -- Expediente 1112/2021 -archivo expte sancionador (COVID) exoneración por certificado medico

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0985 [Resolución de Alcaldía P. E. P.] 13/07/2021 14:36 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - SIA 1057152 -- Expediente 1292/2021 -

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0986 [RESOLUCION ALCALDIA DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS-NO HAY OTROS HECHOS CONSIDERADOS OBLIGADO TRIBUTARIO] 13/07/2021 14:36 Expediente 1269/2021 - Decreto de Alcaldía para reconocer la cantidad de 990,00 euros de principal y 2,92 euros como intereses de demora, como ingresos indebidos procediendo a la devolución de dicha cantidad 992,92€ a doña MMOP.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0987 [RESOLUCION ALCALDIA IBERAVAL C/ TAMBORILA 5] 13/07/2021 14:38 Resolución liquidación IIVTNU plusvalía - Expediente 1291/2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0988 [decreto alcaldía nombramiento delegado P.D.] 13/07/2021 14:55 Expediente 828/2020 -- Decreto nombramiento delegado de protección de datos

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0989 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE NOTIFICADO ACTO-IDENTIFICADO COMO CONDUCTOR - A. I.C.X 14/07/2021 9:59 Expediente 1299/2021 -sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. - vehículo matricula 6101CZZ (NOTIFICADA)

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0990 [Resolución de suplencia por ausencia del Sr. Alcalde] 14/07/2021 10:08 Expediente 339/2017 -- Resolución de suplencia por ausencia del Sr. Alcalde

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0991 [RESOLUCION ALCALDIA ARRENDAMIENTOS URBANOS ZARATAN C/ EL NAVAL 21] 14/07/2021 10:51 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía-- Expediente 1301/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0992 [RESOLUCION ALCALDIA V. M. A. S.] 14/07/2021 10:51 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalías - -Expediente 1296/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0993 [Resolución de Alcaldía R. L. D.] 14/07/2021 12:30 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalías - Expediente 1302/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0994 [Resolución de Alcaldía S. H. B.] 14/07/2021 12:30 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalías - Expediente 1302/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0995 [Resolución de Alcaldía BINARIO SOLUCIONES DIGITALES] 14/07/2021 13:42 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - Expediente 1304/2021

DECRETO DE ALCALDIA 2021-0996 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA INICIO EXPTE SANCIONADOR





MATERIA SANITARIA COVID – A.B.J.] 14/07/2021 14:07 Expediente 1240/2021 -sancionador (covid) incumplimiento obligación uso mascarilla 25/06/2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0997 [TGR-RESOLUCION DEFINITIVA EXPTE SANCIONADOR – O. G.C.] 14/07/2021 14:48 -Expediente 1085/2020 - Resolución definitiva expte sancionador incumplimiento uso mascarilla

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0998 [TGR-RESOLUCION DEFINITIVA EXPTE SANCIONADOR – E. S. O.] 14/07/2021 15:18 Expediente 1197/2020 Resolución definitiva incumplimiento obligación uso de la mascarilla o uso inadecuado

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-0999 [TGR-RESOLUCION DEFINITIVA EXPTE SANCIONADOR – E.A. R.] 14/07/2021 15:29- Expediente 1198/2020 --Resolución definitiva incumplimiento obligación uso de la mascarilla o uso inadecuado

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1000 [TGR-RESOLUCION DEFINITIVA EXPTE SANCIONADOR – J.A. M. A] 14/07/2021 15:59 Expediente 1401/2020 - Resolución definitiva incumplimiento de la obligación uso mascarilla o uso inadecuado

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1001 14/07/2021 17:29 Decreto de Alcaldía, adjudicación del contrato menor de servicio, servicios de actualización del inventario de naves, espacios empresariales y espacio web de novedades empresariales Zaratán 2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1002 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA ARCHIVO CADUCIDAD – E.S.O..] 15/07/2021 11:38 Expediente 1197/2020 Archivo caducidad, incumplimiento obligación uso de la mascarilla-apertura nuevo expte no ha prescrito acción

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1003 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA ARCHIVO CADUCIDAD – O.G.C.] 15/07/2021 11:38- Expediente 1085/2020 -Archivo caducidad expte. Incumplimiento obligación uso de la mascarilla. se abrirá nuevo expte no prescrito acción

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1004 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA ACTIVIDAD DEPORTIVA/CULTURAL - BIOSVALL 2020 SL B05490719] 15/07/2021 12:39 Expediente 1259/2021 -Autorización actuación musical bar piscinas 15/07/2021 DE 21:00 A 23:30 H

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1005 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA ARCHIVO CADUCIDAD – E.A. R.] 15/07/2021 13:26 Expediente 1198/2020 -Archivo caducidad expte incumplimiento obligación uso de la mascarilla. Apertura nuevo, no ha prescrito la acción

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1006 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA ARCHIVO CADUCIDAD - JUAN A. M.A.] 15/07/2021 13:50 -- Expediente 1401/2020 -Archivo por caducidad, incumplimiento de la obligación uso mascarilla. Apertura nuevo, no ha prescrito la acción

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1007 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA ARCHIVO CADUCIDAD – M.V.N. F.] 15/07/2021 13:59 . -- Expediente 1404/2020 -Archivo caducidad expte incumplimiento medidas sanitarias. apertura nuevo no ha prescrito acción

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1008 [Decreto aprobación plan de SS] 15/07/2021 14:03 Expediente 361/2021 --Aprobación del Plan de Seguridad y Salud de la obra de “Renovación de Redes y Urbanización de Varias Calles, incluida en Planes Provinciales 2020-2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1009 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA ARCHIVO CADUCIDAD – M.V.A N.F.] 15/07/2021 14:21 Expediente 1511/2020 --Archivo expte caducidad, incumplimiento de la distancia de seguridad interpersonal. Nueva apertura no ha prescrito acción

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1010 [RESOLUCION ALCALDIA ARRENDAMIENTOS URBANOS ZARATAN C/ EL NAVAL 53] 15/07/2021 14:22 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 1314/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1011 [Decreto extinción de condominio] 15/07/2021 14:23 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 1311/2021 -

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1012 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA ARCHIVO CADUCIDAD – F. J. R. R.] 15/07/2021 14:24 Expediente 1405/2020 - Archivo expte por caducidad. incumplimiento uso mascarilla. nueva apertura al no prescribir acción

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1013 [TGR-RESOLUCION ALCALDIA ARCHIVO CADUCIDAD – F. J. R.R.] 15/07/2021 14:37-- Expediente 1512/2020 -Archivo expte incumplimiento medidas sanitarias. Distancia de seguridad interpersonal- nueva apertura no ha prescrito accion

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1014 [TGR-RESOLUCION DEFINITIVA EXPTE SANCIONADOR - JUAN JOSE ALONSO OLMEDO 09322984A] 15/07/2021 14:44 -- Expediente 350/2021 -- Resolución definitiva expte sancionador incumplimiento ordenanza municipal buenas practicas cívicas-hacer necesidades vía publica

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1015 [47 RESOLUCION DAÑOS 1282-20] 15/07/2021 16:13 Decreto de Alcaldía, responsabilidad patrimonial daños en vivienda por las obras de renovación del colector en Carretera Mota nº 4 a 8 b

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1016 [TGR RESOLUCION ALCALDIA INICIO NO PRESCRIPCION ACCION] 15/07/2021 16:47 Expediente 1308/2021 -Inicio expte sancionador incumplimiento obligación uso de la mascarilla o uso inadecuado. Antecedente EXPTE 1085/2020

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1017 16/07/2021 8:02 Decreto de Alcaldía, de Responsabilidad Patrimonial daños en vehículo 2428DBZ, por las obras de renovación del colector en Carretera de la Mota.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1018 [EXPTE 1309-2021 RESOLUCION DE ALCALDIA] 16/07/2021 9:02-- Expediente 1309/2021 -- Inicio expte incumplimiento obligación uso de la mascarilla o uso inadecuado. Continuación tramites de EXPTE 1197/2020

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1019 [EXPTE 1312-2021 RESOLUCION DE ALCALDIA] 16/07/2021 9:08-- Expediente 1312/2021 -- Inicio expte sancionador incumplimiento obligación uso de la mascarilla o uso inadecuado.





expte antecedente y continuación 1198/2020

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1020 [DECRETO DE ALCALDIA APROBANDO NUEVAS ACCIONES DE ORDENACION Y PLANIFICACION GENERAL DEL TRAFICO 1º TTRE. 2021] 16/07/2021 9:09

Expediente 781/2017 -- Decreto de Alcaldía para aprobar las nuevas acciones de ordenación y planificación general del tráfico en el término municipal de Zaratán, siendo compatibles con el tránsito normal de peatones y vehículos PRIMER TRIMESTRE 2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1021 [EXPTE 1313-2021 RESOLUCION ALCALDIA] 16/07/2021

9:42- Expediente 1313/2021 -Inicio expte sancionador incumplimiento obligación uso de la mascarilla o uso inadecuado. Antecedente y continuación Expte 1401/2020

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1022 [Resolución de Alcaldía herencia D. Ignacio Pérez Velasco] 16/07/2021 9:43

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1023 [EXPTE 1315-2021 RESOLUCION DE ALCALDIA] 16/07/2021

9:45 Expediente 1315/2021 -- Inicio expte sancionador incumplimiento obligación uso de la mascarilla o uso inadecuado. Antecedente continuación expte 1404/2020

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1024 [EXPTE 1316-2021 RESOLUCION DE ALCALDIA] 16/07/2021

9:49 - Expediente 1316/2021 -- Inicio expte sancionador incumplimiento distancia de seguridad interpersonal. Antecedente y continuación expte 1511/2020

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1025 [EXPTE 1317-2021 RESOLUCION DE ALCALDIA] 16/07/2021

9:52-- Expediente 1317/2021 - INICIO EXPTE SANCIONADOR INCUMPLIMIENTO OBLIGACION USO DE LA MASCARILLA O USO INADECUADO. ANTECEDENTE Y CONTINUACION EXPTE 1405/2020

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1026 [EXPTE 1318-2021 RESOLUCION DE ALCALDIA] 16/07/2021

9:54 Expediente 1318/2021 - Inicio expte sancionador incumplimiento medidas sanitarias. distancia de seguridad interpersonal. antecedente y continuación expte 1512/2020

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1027 [DECRETO CUENTA GESTION RECAUDATORIA 2020] 16/07/2021 9:57

Valladolid -- Cuenta gestión recaudatoria 2020 - REVAL --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1028 [Resolución de Alcaldía CIMENTA2 GARAJE 16] 16/07/2021

10:31 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - Expediente 1324/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1029 [Resolución de Alcaldía DIVARIAN PROPIEDAD S.A.] 16/07/2021

11:29 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía -- Expediente 1326/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1030 [Decreto de Alcaldía convenio de colaboración entre Ayuntamiento de Zaratán y Colegio Divina Providencia] 16/07/2021 13:54 Expediente 1124/2021 -- Convenio de colaboración con la escuela de animación de la diputación provincial de Valladolid

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1031 [RESOLUCION ALCALDIA M. I. E. C.] 16/07/2021 14:20

Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - Expediente 1327/2021 -

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1032 19/07/2021 10:11-- Expediente 1139/2021 -- R.H. C. --

Asignación de complemento por dedicación especial: 14/06/2021-20/06/2021, 28/06/2021-04/07/2021. --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1033 [4 Resolución de Alcaldía] 19/07/2021 11:21 SIA 1056958 --

300 Intervención -- Expediente 1224/2021 -- M. C. R. -- Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral - 27/06/2021.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1034 [RESOLUCION ALCALDIA DE MADERAS ARMARIOS Y LIBRERIAS] 19/07/2021 12:21 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - Expediente 1329/2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1035 [Resolución de Alcaldía UNICAJA BANCO] 19/07/2021

13:21 Resolución liquidación IIVTNU plusvalía - Expediente 1336/2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1036 19/07/2021 13:29 Expediente 1300/2021 -- M. C. G. C. Gratificación por servicios extraordinarios al personal laboral: 12/07/2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1037 [RESOLUCION ALCALDIA OLID RED.S.L.] 19/07/2021

14:19 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - -- Expediente 1337/2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1038 19/07/2021 14:54 Expediente CCHP/2021/7 --

convocatoria Comisión Hacienda jueves 22 de julio 2021

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1039 19/07/2021 15:01 Expediente 637/2021 --

Decreto de Alcaldía para conceder a JMGA, Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en CL LA CARCAVA 6, con maquinaria (sonda sobre orugas), con una superficie ocupada de 8,5m2, por un periodo de 2 días.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1040 [RESOLUCION ALCALDIA C. P. Y.] 19/07/2021 15:01

Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - Expediente 1341/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1041 19/07/2021 15:02 Expediente 610/2021 --

Decreto de Alcaldía para conceder a JGF, Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en Plaza Ronda, 5, con una superficie ocupada de 8m2, con un contenedor, por un periodo de 1 día.

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1042 19/07/2021 15:05 Expediente JP/2021/10 --

Múltiples interesados -- CONVOCATORIA JUNTA DE PORTAVOCES JUEVES 22 JULIO 21

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1043 20/07/2021 9:25-- Expediente 1184/2021 -- A.M.F. P. --

Asignación de complemento por dedicación especial: 21/06/2021 - 27/06/2021 // 05/07/2021-11/07/2021 // 12/07/2021-18/07/2021 --

-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1044 20/07/2021 10:04 Expediente 511/2021 --

Decreto de Alcaldía para conceder a GGB, Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en C/ Cotano, nº 35, con una superficie ocupada de 12m2, con un contenedor, por un periodo de 1 mes.





- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1045 20/07/2021 10:36 Expediente 521/2021 -- Decreto de Alcaldía conceder a AMV, Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en Camino del Prado, nº 9, con una superficie ocupada de 7,50m2, con un contenedor, por un periodo de 1 mes.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1046 20/07/2021 10:38 Expediente 675/2021 -- Decreto de Alcaldía para conceder a ERG, Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en C/ Pozuelo, nº 23 y Camino Flecha (parte trasera del inmueble), con un contenedor y con una bomba hormigón.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1047 20/07/2021 10:58 Expediente 695/2021 -- Decreto de Alcaldía para conceder a FJSC, Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en C/ Excuevas, nº 24, con una superficie ocupada de 12m2, con una plataforma elevadora, por un periodo de 1 día.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1048 [Resolución de Alcaldía L. A. B. L.] 20/07/2021 11:18 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - Expediente 1342/2021 --
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1049 20/07/2021 13:02 Expediente 816/2021 -- Decreto de Alcaldía para conceder a APR, Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en C/ Las Fuentes, nº 23, con una superficie ocupada de 6m2, con un contenedor, por un periodo de 1 mes.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1050 20/07/2021 13:03 Expediente 818/2021 -- Decreto de Alcaldía para conceder a FCB, Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en C/ La Vara, nº 56, con un contenedor, con una superficie ocupada de 6m2, por un periodo de 1 mes.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1051 20/07/2021 14:01 Expediente 823/2021 -- Decreto de Alcaldía para conceder a MUDANZAS Y GUARDAMUEBLES PEYMA SL, Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en C/ Las Fuentes, nº 25, con un camión matrícula 0718-CCR, por un periodo de 1 día.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1052 20/07/2021 14:01 Expediente 821/2021 -- Decreto de Alcaldía para conceder a MUDANZAS Y GUARDAMUEBLES PEYMA SL, Licencia de Ocupación de Terrenos de Uso Público en Ctra Mota, nº 4 (ocupando carril de circulación en Plaza Ronda), con un camión, por un periodo de 1 día.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1053 [Decreto extinción de condominio] 20/07/2021 14:02 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalías - Expediente 1343/2021 -
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1054 [Resolución de Alcaldía F.M.R.] 20/07/2021 15:21 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - Expediente 1344/2021 --
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1055 [Resolución de Alcaldía M.B. M. R.] 20/07/2021 15:21 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - Expediente 1344/2021 --
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1056 [RESOLUCION ALCALDIA JESUS M.. P. R.] 21/07/2021 12:35 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - Expediente 1347/2021 --
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1057 [RESOLUCIÓN (CORRECCIÓN DE ERRORES)] 21/07/2021 12:35 SIA 1066075 -- Expediente 1070/2020 -- AINASIER SL -- RECTIFICACION DE ERRORES TRIBUTARIOS. - NUM FIJO 170134 CL VITICULTURA 9.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1058 [decreto 2021-2022] 21/07/2021 13:06 Decreto de Alcaldía, solicitud subvención para acciones del programa mixto de formación y empleo 2021
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1059 [RESOLUCION ALCALDIA HERGUMAR LA VEGA] 21/07/2021 13:53 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - Expediente 1350/2021
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1060 INICIO EXPTE RETIRADA VEHICULO VIA PUBLICA MATRICULA 2810CYM] 21/07/2021 17:37 Expediente 1051/2021 -- B47542501 EUROPOPULIS SL -- Retirada de vehículos de la vía pública (abandono) - expte oficio-matricula 2810cym estacionado en paseo ferrocarril.
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1061 [ANULADA] 21/07/2021 18:19 Decreto de Alcaldía, subvención concesión directa a trabajadores autónomos y pequeñas empresas hasta 20 trabajadores destinadas a empresas del municipio de zaratán para atenuar el impacto económico del covid-19 (primera línea).
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1062 [DECRETO 557] 21/07/2021 18:22 Decreto de Alcaldía, subvención concesión directa trabajadores autónomos y pequeñas empresas de hasta 20 trabajadores destinadas a empresas del municipio de zaratán para atenuar el impacto económico del covid-19 (segunda línea)
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1063 [TGR EXPTE 1209-2021 RESOLUCION DEFINITIVA TASA ENTRADA VEHICULOS] 21/07/2021 19:36 Expediente 1209/2021 --anulación liquidación entrada vehículos Cl Biobala 34 ejercicio 2021. Cambio padrón sujeto pasivo, ejercicio 2022
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1064 [Resolución de Alcaldía toma en cuenta de cambio de titularidad para ejercer actividad de Bar Tapas sito C/ Corral de la Copera, 12] 22/07/2021 10:39 Expediente 1011/2021 - Resolución toma en cuenta de cambio de titular de licencia Ambiental/ Apertura de Bar de Tapas sito C/ Corral de la Copera, 12
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1065 [Resolución de Alcaldía ALISEDA CMNO. ARRIEROS 9] 22/07/2021 10:41 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - Expediente 813/2021 -
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1066 [Resolución de Alcaldía ALISEDA S.A. C/ NUEVA 1] 22/07/2021 12:54 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía - Expediente 819/2021 -
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1067 [Resolución de Alcaldía ALISEDA S.A.U RONDA 4-6 SOT.1 Nº5] 22/07/2021 12:58 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalías - Expediente 942/2021
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1068 [1-11TGR-RESOLUCION DE ALCALDIA-INSTANCIA DE PARTE L. J. P.T.] 22/07/2021 13:16 - Expediente 1201/2021 - Resolución definitiva rectificación de errores tributarios. - Objeto tributario Cl Camino Plantío Nº 3 1º Error identificación escaleras 1-IZDA/2DCHA revisión de liquidaciones desde 4 TR 2019 A 4 TR 2020
- DECRETO DE ALCALDIA 2021-1069 22/07/2021 13:59-- Expediente 1287/2021 - A.M.F. P. --





Asignación de complemento de productividad por sustitución oficial 1ª S.E.01/07/2021-02/07/2021 --  
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1070 22/07/2021 14:40-- Expediente 1352/2021 – T. D. J. G. R. --  
Solicitud de provisión de fondos para compra de sellos para la oficina municipal  
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1071 [Resolución toma en cuenta de cambio de titularidad para ejercer actividad de Taller mecánico sito C/ Sol, 15] 22/07/2021 14:41 Expediente 1250/2021 -- Resolución toma en cuenta de Cambio de titular de licencia ambiental/ apertura de actividad de Taller de Mecánica para reparación de automóviles sito C/ Sol, 15  
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1072 [Resolución de Alcaldía (reconociendo TRIENIO a J. A. V.L. 22/07/2021 15:23 Expediente 1338/2021 -- Decreto de Alcaldía para reconocer a favor de JAVL, el abono de 1 trienio, en el Grupo AP, con efectos económicos en la nómina del mes de julio de 2021.  
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1073 [Decreto de la convocatoria] 22/07/2021 15:51 Expediente PLN/2021/8 -Convocatoria pleno ordinario mes de julio  
-DECRETO DE ALCALDIA 2021-1074 [Resolución toma en cuenta de cambio de titularidad para ejercer actividad de Bar Merendero sita Ctra. Mota, 18] 22/07/2021 15:53 Expediente 1305/2021 -- Resolución toma en cuenta de cambio de titularidad de licencia ambiental/ apertura de Bar Merendero sita Ctra Mota, 18.

Los reunidos se dan por enterados.

## **OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se concede el turno de palabra a los Sres. Concejales, por si existen algunos ruegos y preguntas.

Se formulan los siguientes, según detalle.

### **1º.- CRITICA DE LAS DISTINTAS INTERVENCIONES.**

Toma la palabra la Sra. Éncar, y formula el siguiente Ruego. Que, en primer lugar, estima que sobra el decir al Sr. Secretario reiteradamente “y que conste en acta”.

Y que seguramente, sería bueno concretar el reconocimiento a las víctimas, para que no se reitere cada Pleno el debate entre varios de los asistentes en este tema. No se debe perder el tiempo siempre con lo mismo, y alargar innecesariamente las sesiones por ello.

Por el Sr. Félix (ZTLP) se reconoce que no es una pérdida de tiempo, ya que es un problema estructural, es la base, y que va más allá de ideologías.

Que, si ha subido un poco el tono, solicita perdón, y que no es una falta de respeto.

Que este reconocimiento se hace en muchos municipios, en Diputación, etc.

Que la base es clara y que hay una violencia contra la mujer, y que todos estamos en contra de cualquier tipo de violencia.

El Sr. Adrián (PP) propone que se traiga una propuesta, y se estudia.

El Sr. Félix critica esta decisión, se pretende pues igualar un problema estructural.

El Sr. Alcalde, después de varias intervenciones, da por concluido el debate.

### **2º.- VERTIDO DE AZUFRE.**

Toma la palabra la Sra. Nuria (PSOE), y pregunta, del rumor, y comentario existente sobre la colocación o vertido de azufre en la calle Ermita, donde la casa rural.

Por el Sr. Alcalde se contesta que no le consta nada oficialmente, y tampoco existe queja alguna.





### **3º.- MONITORES DE LAS ACTIVIDADES DEL CLUB DE OCIO.**

Continúa con la palabra la Sra. Nuria (PSOE), y pregunta, que en el Club de Ocio se hacen distintas actividades, que el rango de edad es variado, se empieza con 6 años y acaban con 15. De 6 a 8, y hay un monitor. De 8 a 10, otro monitor. De 10 a 12, y otro monitor. Y de 12 a 15, y otro monitor. Cómo es posible que, si hay cuatro grupos, y solamente contamos con tres monitores (que se citan, Nacho, Nerea y Alberto); y aunque se cuenta con tres en prácticas, entiende que falta un monitor en un grupo, y pregunta si lo está llevando en ese caso, la empresa concesionaria. Se ha contratado externamente. Son niños de sexto a primero de la ESO, llevan el uniforme de talleres de verano, y hay dos monitoras, y suelen estar toda la mañana

Por el Alcalde se desconoce este asunto, y que se preguntará al Técnico de Cultura, Javier.

### **4º.- APARCAMIENTO AL LADO DE LAS PISTAS.**

Continúa en el uso de la palabra la Sra. Nuria (PSOE), y pregunta, que, si en el emplazamiento que hay al lado de las pistas, donde tiene el Grupo Social Protección Civil, si podemos aparcar todos los concejales. Existe placa que dice solo para personal autorizado, y quien es el encargado de ello.

Por alusión contesta el Sr. Concejal de Deportes, Carlos. Creo que se está refiriendo a mí, pues es cierto que suelo aparcar en ese espacio, y que en algunas ocasiones se ha permitido a más usuarios, como al concesionario del bar, para descarga de mercancías.

Que normalmente en los centros de trabajo suelen existir aparcamientos, y se suele aparcar en ellos, y que no se le ocurre aparcar si va de fiesta, pero cuando va a su puesto de trabajo, concejalía de Deportes, entiende que no debe haber mayor problema. Que no aparca como cualquier concejal, sino en mi centro de trabajo, como responsable y concejal de deportes.

El Sr. Félix (ZTLP), le pregunta entonces, si su vehículo personal es vehículo autorizado o no. Reconoce que serán los vehículos de Protección Civil, los de la Guardia Civil, pero no uno a nivel particular.

El Sr. Carlos reitera, y que aparcar para trabajar no le parece mal. Que es su Centro de trabajo.

Interviene el Sr. Basilio (PP), estima y cree que el uso del citado aparcamiento no es ahora, y que lleva aparcando desde hace tiempo, que es el Concejal de Deportes, y si se le facilita el trabajo, no ve mayor problema.

La Sra. Éncar (no adscrita) estima que, aunque desconoce el espacio habilitado para ello, estima que al igual que ella en su trabajo, no dispone ni tiene derecho a un aparcamiento, un concejal a nivel particular tampoco debemos hacer uso de estos privilegios.

### **5º.- CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES AYUDAS COVID 19.**

Interviene la Sra. Esther (PP), y da cuenta de la convocatoria de subvenciones para la concesión directa de subvenciones a trabajadores autónomos y pequeñas empresas de hasta 20 trabajadores destinadas a empresas del municipio de Zaratán para atenuar el impacto económico del covid-19 (segunda línea), sobre subvención directa o nominativa a trabajadores autónomos y pequeñas empresas con menos de 20 trabajadores, adquisición de material inventariable y fungibles, por una parte, y por otra, de la convocatoria para la concesión de subvenciones para la concesión directa de subvenciones a trabajadores autónomos y pequeñas empresas de hasta 20 trabajadores destinadas a empresas del municipio de zaratán para atenuar el impacto económico del covid-19 (primera línea).

Que está prevista su publicación en el BOP del 29 de julio, así como también se publicarán en el Tablón de Anuncios Municipal, sede electrónica, y Base de Datos Nacional de Subvenciones





Y que la tercera línea, de la ayuda al comercio se demorará un poco para después del verano, y hacer coincidir el plazo de ayuda, con la festividad de la Salchicha.

## **6º.- TEMA DE INVENTARIO DE NAVES, ESPACIOS EMPRESARIALES Y ESPACIO WEB 2021, DE LA CAMARA DE COMERCIO.**

Continúa la Sra. Esther, y da cuenta de la adjudicación del contrato menor de servicios de actualización del inventario de naves, espacio empresariales y espacio web 2021, a favor de la entidad CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE VALLADOLID, y de las dos actuaciones:

Acción 1. Actualización del Inventario de naves y espacios empresariales: En base al inventario existente de naves y espacios empresariales del que dispone Zarzán, se llevará a cabo una actualización del mismo, contactando con los diferentes propietarios. La información obtenida, permitirá poner al día la oferta de espacios empresariales disponibles en la localidad. De igual modo, se realizará una labor de difusión e investigación con el objetivo de incorporar nuevos espacios, que no formen parte del actual inventario, labor que se realizará hasta el 31 de diciembre de 2021.

Acción 2. Espacio web de novedades empresariales: Se creará una nueva sección de noticias y novedades en la página web en la que se irán incluyendo todas aquellas ayudas, jornadas, eventos o informaciones de interés, tanto para las potenciales nuevas empresas que se instalen en el municipio, como las ya existentes.

Se realizará una labor de difusión e investigación con el objetivo de incorporar nuevos espacios, que no formen parte del actual inventario, labor que se realizará hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que se trata de dos temas importantes, y por ello se ha decidido dar cuenta en este punto.

## **7º.- QUEJA SOBRE LA ASISTENCIA SANITARIA EN CENTRO DE SALUD.**

Toma la palabra el Sr. Félix (ZTLP) y plantea un tema local del Centro de Salud. Que le ha llegado una queja de un vecino de él, sobre un profesional sanitario, médico, que trabaja en el Centro de Salud, y que parece ser que le molesta salir a recibir a los pacientes.

Este vecino, tenía una infección de garganta, y al parecer ya le había asistido anteriormente, y que, al personarse de nuevo al Centro de Salud, pues tenía sus dolores, el citado médico había manifestado que no pensaba salir, que si viene aquí a decirme como tengo que hacer mi trabajo, y que salió el enfermero, siendo este, el profesional que le dio las explicaciones oportunas.

Que este paciente, tuvo que asistir al día siguiente a urgencias, tenía una infección increíble, y que tuvo que ser operado de urgencia, y le han abierto la garganta.

Que su vecino no le ha denunciado.

Que, al parecer, el profesional al conocer los hechos, le ha llamado para interesarse por la operación.

Y plantea la necesidad de hacer algo desde el Ayuntamiento.

Se comenta por los presentes, que el Ayuntamiento no tiene competencia alguna al respecto, y





se concluye que es Atención al Paciente donde se debe poner, en su caso, la queja correspondiente.

No obstante, por la Alcaldía se compromete a hablar con el Coordinador, y trasladar esta queja.

#### **8º.- TEMA DEL DRON.**

Toma la palabra el Sr. Adrián (PP), y reitera una vez más, la legalidad del uso del dron pretendido para su inminente adquisición para el taller de fotografía, dentro de la programación de “Zaratán a visita de pájaro”, conforme al proyecto de documentación facilitada en anteriores Comisiones a los respectivos Grupos.

Que, conforme a las informaciones recibidas, y consultas técnicas, es muy seguro, y cumpliría con la normativa en todos aspectos.

Que el precio es de unos 1.000 €, más unos 1200 € de la cámara, y que por tanto el total podría ser de unos 2.600 €, Iva incluido.

#### **9º.- AVERIA ALUMBRADO PÚBLICO.**

Toma la palabra la Sra. Cristina (no adscrita), y pregunta por el encendido de las farolas en plena luz del día.

Por el Alcalde se contesta que había una avería en calle Matadero, había un corte, y para su puesta en marcha de toda la línea, tienen que comprobar con el encendido

#### **10º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DIVINA PROVIDENCIA.**

Continúa la Sra. Cristina y pregunta por el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaratán y el Colegio Divina Providencia, conforme al Decreto de Alcaldía 2021-1030, de 16/07/2021.

Por el Secretario y Sr. Alcalde se da cumplida información, que se trata de los monitores en prácticas, y ello a través de un convenio de colaboración con la escuela de animación de la Diputación Provincial de Valladolid.

Que no se tiene inconveniente alguno en dar acceso al expte. 1124/2021.

#### **11º.- PUBLICIDAD CON EMISORA MORTAL.FM**

Continúa la Sra. Cristina y pregunta ahora por la contratación de CAMPAÑA DE PUBLICIDAD EN LA EMISORA MORTALFM, según decreto alcaldía 2021-0949, de 07/07/21.

Por la Alcaldía se responde que se trata de un contrato menor más de publicidad, con los distintos medios, y en este caso, a través de la empresa AUDIODISEÑO PUBLICIDAD.

Que no se tiene inconveniente alguno en dar acceso al expte. 1220/2021.

#### **12º.- LIMPIEZA Y VALLADO DE LOS SOLARES.**

Toma la palabra la Sra. Éncar (no adscrita), y formula el ruego de requerir a los propietarios de algunos solares, y en concreto el que está emplazado en la calle el Rollo, donde está la parada del autobús, pues lleva más de dos años y la vegetación está muy alta, y el peligro de incendio es alto.





Por el Sr. Concejal de Urbanismo, Sr. José Luis, se contesta que se han hecho y varios requerimientos a los distintos propietarios. Que, sobre este en particular, se ha requerido en varias ocasiones, y no podemos ejecutarlo a su costa, pues la parcela está vallada, y se precisa de orden judicial para ello.

Por el Sr. Secretario se confirma este dato, la amplitud del concepto de vivienda y recinto privado al objeto de obtener la previa autorización judicial, la demora en la misma, y la dificultad de su orden de ejecución, y la potestad que tiene los Alcaldes para ello, conforme al artículo 21.1, m) de la LRBRL, que habilita la potestad decisoria unilateral del alcalde. No habla de epidemias, trastornos graves de orden público, guerras, inundaciones, incendio como el peligro presente, pero permite que el alcalde, órgano unipersonal, pueda tomar decisiones por sí mismo en caso de crisis, entendida la situación de hecho en términos relativamente amplios. Lo determinante es que la decisión del presidente de la corporación municipal pueda ampararse en motivos racionalmente defendibles y que observe el principio de proporcionalidad.

Es decir, sólo exige que sean necesarias y adecuadas y que aquel de cuenta inmediatamente de las mismas al pleno.

En el particular, hay que sopesar estos principios, y actuar con proporcionalidad.

### **13º.-CIERRE TEMPORAL DEL GIMNASIO MUNICIPAL.**

Toma la palabra la Sra. Nuria (PSOE), y pregunta por qué se cerró el gimnasio, si estaba la gestión en manos privada, a pesar del positivo del monitor.

Por el Sr. Alcalde se contesta, que el gimnasio municipal se tuvo que cerrar temporalmente, por un plazo de diez días, por tema sanitario, por precaución, ante el positivo de un monitor deportivo, y que ya se ha abierto.

Por el Sr. Concejal de Deportes, Carlos, se añade que la decisión de cerrarlo fue de su Concejalía, y que al ser el monitor la persona que aconseja y trata con todos los abonados, no se podía arriesgar a consecuencias peores, que por un cierre temporal de 10 días, lo mínimo que permite la ley, y no crear un posible foco de contagios en el municipio.

Que, a mayores, una usuaria del gimnasio, que también era monitora, también dio positivo. Que fue una decisión por seguridad y responsabilidad, y que asumimos la crítica.

El Sr. Félix (ZTLP) estima que le sorprende un poco que se privatice el servicio y por un positivo de un trabajador de la empresa se deje de prestar el servicio.

### **14.- PROPIEDAD DEL EDIFICIO, DE CRTA LA MOTA CON CAMINO ARROYO.**

Toma la palabra la Sra. Éncar, y formula la siguiente pregunta y ruego. Que ha observado que el edificio que en su día fue ocupado y desvalijado, sito en la Carretera la Mora con vuelta a camino Arroyo, se ha puesto al día con una reforma integral, y que la daría mucha pena que volviera a suceder lo mismo, y pregunta si se conoce la propiedad y su posible destino.

Por el Sr. Concejal de Urbanismo se contesta que el edificio es residencial, y que está ya a la venta, y que desconoce la propiedad actual, pero la antigua propietaria era la SAREB. Que se habrá tomado las garantías y precauciones para que no se repita, y que desde el Ayuntamiento en principio, no podemos hacer más.





No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión a las diecinueve horas, y diez minutos, levantándose la presente acta de que certifico, y dado que se ha celebrado la sesión pública, se ofrece por la Presidencia la posibilidad de CONSULTAS AL PÚBLICO ASISTENTE sobre temas concretos de interés municipal, conforme al art. 88.3 y 228.2 del R.O.F; que no se producen. Doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdº. Roberto Migallón González.-

Ángel Mª Martínez del Agua.

Documento firmado electrónicamente al margen, según el artículo 10.2 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Cód. Validación: 95D9D66CRD4GFJEXN63N76CQL | Verificación: <https://zaratan.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 34